

DELITOS DE ROBO EN MÉXICO: TENDENCIAS DE LA INCIDENCIA

Juan Carlos Hernández • Landy Sánchez Peña

4.1 Introducción

La modernización de las sociedades latinoamericanas en las últimas décadas se puede enmarcar en diversos procesos de transición que han originado rápidas transformaciones en los planos social, cultural y político. La apertura comercial, la redefinición del papel del Estado, los cambios en los patrones demográficos, la urbanización, el desarrollo tecnológico y la transición democrática, por mencionar los más relevantes, conforman un nuevo mosaico de situaciones y contextos socioeconómicos distintos a los que caracterizaron las décadas de los años sesenta y setenta. El cambio en la orientación de las políticas públicas, la reducción en el papel del Estado como rector de la economía, la descentralización y la apertura económica al exterior, han tenido poco éxito en lograr abatir los niveles de desigualdad imperantes, lo que ha aumentado las brechas sociales, y afectado la posibilidad de que la mayoría de la población alcance niveles similares de universalidad, solidaridad e integralidad, por lo que persisten la inequidad y la desigualdad sociales.

En este contexto, desde la década de los años noventa, el aumento de los delitos y la violencia surgen como una de las problemáticas de mayor impacto en los países de la región. Los delitos de robo, en sus diversas modalidades, son los más frecuentes en el contexto mexicano y tienen impacto no sólo sobre el patrimonio de la población, sino también sobre la percepción sobre seguridad y bienestar de los ciudadanos, precisamente por la frecuencia con la que ocurren y la forma en la que se cometen. De manera particular, en los últimos años se ha incrementado el grado de violencia por el uso de armas de fuego, asociado con otros delitos, cuyas consecuencias van de las lesiones a los homicidios. Por otra parte, el robo además de representar una pérdida del patrimonio de la víctima, también implica diversos costos económicos y sociales, entre los que se encuentran aquellos derivados de una mayor inversión en los aparatos policiaco y jurídico para la persecución y sanción de los

delitos; gastos derivados en seguridad privada, pérdidas de horas-hombre, erogaciones por seguros y la cobertura de los gastos médicos en caso de robos violentos, así como la reparación a la propiedad, entre otros.

Este capítulo examina la evolución temporal y la distribución geográfica de los delitos de robo en México, para tratar de entender, por un lado, qué tendencias muestran los datos existentes y, por el otro, se aborda la calidad de las estadísticas sobre los delitos de robo. En un primer apartado se examinan brevemente los estudios realizados en México sobre este tipo de delitos. Posteriormente se presentan las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de robo y se plantea una discusión de hasta dónde se siguen éstas en el contexto mexicano. En seguida se analiza cómo ha evolucionado la incidencia de los robos, su distribución en el territorio y se hace una aproximación a la cifra negra de este delito. En una cuarta sección se retoma la metodología de indicadores de la matriz de concentración espacio-temporal, mismos que permiten examinar la utilidad de las estadísticas disponibles y los procesos mismos de procuración y administración de justicia; parámetros que ofrecen una aproximación a la eficiencia en la persecución y condena de este tipo de delito.

En el desarrollo de los contenidos del capítulo se emplearon diversas fuentes de datos: a) la serie sobre delitos del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), empleada para analizar la evolución en el tiempo de los robos a nivel estatal entre 1997 y 2011; b) los datos de denuncias de robo de los Anuarios Estadísticos de las 32 entidades federativas publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para analizar la distribución geográfica de los robos se usa I; c) la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011, realizada por el INEGI, a fin de considerar la tasa de denuncias; y d) las Estadísticas Judiciales en Materia Penal publicadas por el INEGI para los 32 estados de la República, para el análisis de la eficiencia en la sanción de este tipo de delito.

4.2 Estudios sobre el delito de robo en México

El robo, en su concepción genérica, es el acto de “quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno”,¹ desde el punto de vista jurídico el robo es “el acto de quitar o tomar con violencia o fuerza la cosa ajena... en el robo no sólo se priva al dueño de lo que le pertenece, como en el hurto, sino que además se atenta a su tranquilidad intimidándole con armas o amenazas...”.² González de la Vega³ considera que los elementos que se derivan de la definición legal de robo incluyen: a) el apoderamiento, lo cual significa que se tome posesión de una cosa, acto que debe ser ilícito y no consentido; b) que el bien ilícitamente apropiado sea un mueble, esto es, un objeto que se pueda trasladar de un lugar a otro, o un objeto que así sea determinado por la ley (las obligaciones y los derechos o

¹ *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.*

² Joaquín Escriche, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia.*

³ Francisco González, *Derecho penal mexicano.*

acciones que tienen por objeto cosas muebles o cantidades exigibles en virtud de acción personal); c) la cosa apropiada debe ser ajena, es decir, el objeto tiene que pertenecer al sujeto de quien se extrae la propiedad y no ser un bien abandonado; d) finalmente, se considera que el apoderamiento debe realizarse sin el consentimiento de la persona que dispone de la cosa y llevarse contra la voluntad libre o expresa de la persona ofendida o con el empleo de violencia física o moral. Esta última particularidad da lugar a su caracterización como robo cometido con violencia, que implica para la víctima la disminución de su seguridad o libertad individual (por amenazas o constreñimiento) o de su integridad física (lesiones u homicidio). En cambio, el robo sin violencia es aquel donde se emplea la fuerza para acceder al bien u objeto, como la fractura de muebles u objetos sellados o el forzamiento de cerraduras o dispositivos de seguridad. Esta diferencia entre robos con y sin violencia es central tanto en las estadísticas sobre este delito como en los estudios y explicaciones sobre el mismo.

Pese a la alta incidencia del delito de robo en México, existen pocos estudios sobre el tema, tanto de la evolución histórica de sus tendencias como de sus patrones de ocurrencia, consecuencias económicas o perfil de las víctimas y los victimarios. Lo anterior se debe a que hasta hace poco la homogeneidad en las fuentes de información era insuficiente, además de que no se encontraban centralizadas, por lo que se dificultaba su análisis. Sin embargo, esta limitante ha venido superándose de manera reciente, por lo que se espera en los años próximos aumente de manera importante el número de investigaciones sobre la materia. Este libro busca hacer una contribución en este sentido.

Los trabajos sobre el tema existentes en México pueden clasificarse en tres categorías 1) los que discuten la naturaleza jurídica del delito de robo, 2) los que analizan las tendencias históricas de las cifras del delito y, 3) aquellos que analizan sus patrones y posibles causas. En el primer tipo se encuentran aquellos trabajos que examinan la tipificación del delito de robo en los códigos penales, enfocándose fundamentalmente a discutir los vacíos legales en la materia, o bien, las modificaciones necesarias para una adecuada y expedita justicia. De manera excepcional algunos trabajos revisan el proceso judicial mismo, enfocándose en cómo sentencian los jueces, qué tipo de pruebas son más frecuentemente utilizadas, cuáles tienen mayor peso en la condena de los sentenciados y el peso decisivo del Ministerio Público en la integración del expediente y la resolución del caso.⁴ El artículo de Pásara analiza principalmente expedientes de procesos judiciales consignados por delitos de robo, 85 % de los expedientes que se analizan en el Distrito Federal corresponden a este tipo de delitos, y las conclusiones de su investigación cualitativa coinciden con los hallazgos de Bergman *et al.*⁵ basados en el análisis de una muestra estadística de expedientes judiciales de la misma entidad. Estas dos investigaciones coinciden en cuatro elementos clave: a) la carencia de pruebas periciales en contraposición con el peso de las pruebas testimoniales como

⁴ Luis Pásara, "Cómo sentencian los jueces del D.F. en materia penal".

⁵ Marcelo Bergman *et al.*, *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la encuesta a población en reclusión en tres entidades de la República Mexicana: Distrito Federal, Morelos y Estado de México.*

elementos condenatorios; b) el gran peso de los agencias del Ministerio Público durante el proceso judicial en contraste con un papel relativamente pasivo de los jueces; c) "La población sentenciada por delitos patrimoniales es, en su mayoría, responsable de robos de baja cuantía [...] en los centros penitenciarios [...] no se encuentran los delincuentes más peligrosos, sino [...] un gran número de pobres";⁶ d) el alto volumen de sentencias condenatorias en México parece obedecer más a deficiencias en el proceso judicial, así como a una selección de los casos que se consignan, más que a la fortaleza de los expedientes presentados.⁷ Si bien estas conclusiones pueden aplicar para un conjunto de delitos, la evidencia empírica recopilada sobre los delitos de robo por estos estudios muestra la necesidad de contar con un mayor número de indicadores sobre el proceso judicial mismo, los cuales permitirían monitorear avances en la impartición de justicia.

Un segundo tipo de trabajos, realizado principalmente por instituciones públicas, ha dado cuenta de la evolución de los delitos de robo en México. Además de los reportes elaborados por INEGI que se detallan en otro capítulo de este libro, se pueden encontrar los Cuadernos del ICESI, en particular el número 8, "Victimización, incidencia y cifra negra en México",⁸ así como el "Estudio general sobre el robo de vehículos". El primero ofrece un panorama general sobre las víctimas del delito en México con base en la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) 2007 y 2008, y una estimación sobre la cifra negra para los distintos tipos de delitos. Los datos del reporte muestran la alta prevalencia del robo entre víctimas de la población adulta en México, en comparación con otros delitos, especialmente robo a transeúntes, de autopartes y de refacciones.⁹ Este mismo trabajo señala que en 2008, del total nacional de los delitos, sólo se denunció 22%. De igual forma los datos de la ENSI destacan que mientras más alto es el monto de lo robado, mayores son las posibilidades de denunciarlo: cuando el robo fue entre 500 y 1 000 pesos, sólo 10% de los delitos se denunciaron, pero cuando el monto alcanzó entre 25 y 30 mil pesos, el número de denuncias aumentó a 68%.¹⁰ Jiménez Ornelas¹¹ ofrece un trabajo sobre victimización y cifra negra para el Distrito Federal en el año 2000 con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública, el cual coincide con las tendencias antes mencionadas sobre la alta tasa de prevalencia de robos, así como la baja tasa de denuncia ante el Ministerio Público.

Por último, un tercer grupo de trabajos ha buscado dar cuenta de las configuraciones espaciales y temporales así como explorar las causas de los delitos de robo en México. Vilalta¹² busca predecir los niveles de robos a partir de la dinámica poblacional y la marginación, el control y capital social, así como la localización y oportunidad cri-

⁶ *Ibid.*, p. 40.

⁷ M. Bergman *et al.*, *Delincuencia...*, *op. cit.*; L. Pásara, *op. cit.*

⁸ ICESI, "Victimización, incidencia y cifra negra en México".

⁹ *Ibid.*, p. 37.

¹⁰ *Ibid.*, p. 80.

¹¹ René Jiménez, *La cifra negra de la delincuencia en México: sistema de encuestas sobre victimización*.

¹² Carlos Vilalta, "Los factores de la violencia durante el delito en México: armas de fuego, momentos del día y experiencia criminal".

minal en los municipios y delegaciones de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). El hallazgo fundamental del autor es que la incidencia de robos está asociada con áreas de alta actividad comercial y baja marginación. A decir del autor, lo anterior sugiere que este delito no es espontáneo, sino planeado en aquellos lugares donde hay bienes y oportunidades para que ocurran. Adicionalmente, el autor argumenta que si bien en otros contextos se ha detectado una asociación entre robos y pobreza, la relación opuesta que él encuentra puede expresar la abundancia de transacciones y recursos que ocurren en zonas de baja marginación.¹³ En un segundo trabajo, Vilalta¹⁴ analiza el patrón espacial y temporal del robo de vehículos en la ciudad de México, con estadísticas de las averiguaciones previas sobre delitos de robo de vehículos (delegación y sector policial) y de detenciones (sector policial). En el mismo texto, para el caso de las delegaciones, Vilalta encuentra un patrón de concentración espacial e identifica clústeres locales aunque las unidades donde se concentran varían por tipo de delito (con y sin violencia), así como por denuncias comparadas con las detenciones. Sin embargo, a nivel de sector policial, Vilalta no encuentra un patrón espacial global de agrupamiento de las detenciones, es decir, que éstas se distribuyen uniformemente. Sin embargo, el autor sí identifica clústeres de valores similares y disímiles en su número de detenciones. Este mismo trabajo muestra que el delito de robo de vehículo tiene un patrón temporal relativamente invariable si se consideran las series mensuales o anuales; no obstante, si se consideran las estadísticas diarias, entonces sí es posible observar días de la semana con una mayor incidencia, así como las delegaciones donde esto sucede con regularidad. A decir del autor, la identificación del patrón espacial y temporal podría ayudar a diseñar políticas más eficaces.¹⁵

4.3 Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de robo

Diversos organismos internacionales y estudios especializados en el tema han hecho recomendaciones para mejorar la calidad de la información recolectada respecto a los delitos de robo, así como sobre las estadísticas publicadas. En esta sección presentamos un breve recorrido sobre estas recomendaciones, para después evaluar hasta qué punto se siguen en México de acuerdo con la información existente y dar cuenta de la calidad de los datos sobre este delito en el país.

En el ámbito internacional existe un consenso acerca de la dificultad para registrar los delitos contra la propiedad, debido a las múltiples clasificaciones e incluso definiciones de lo que constituye este delito (objeto, modalidades y agravantes),¹⁶ y la coocurrencia con otros delitos (lesiones, por ejemplo). Las diferencias en la clasificación dificultan la comparación entre los estados y en el tiempo, así como la comparación de

¹³ *Ibid.*, p. 72.

¹⁴ C. Vilalta, "El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo".

¹⁵ *Ibid.*, pp. 133-134.

¹⁶ Lucía Dammert *et al.*, *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*.

México con otros países, excepto cuando se trata de robos muy claramente definidos, por ejemplo en el caso de vehículos.

Sin embargo, existe la posibilidad de mejorar las estadísticas de delitos de robo:

1. Un primer elemento central es la claridad en la definición de cada uno de los tipos de delitos de robo, lo que permite hacer evidente y transparente las categorías que se busca medir. En particular, se recomienda que las categorías empleadas sean exhaustivas, estructuradas jerárquicamente, mutuamente excluyentes y suficientemente descriptivas.¹⁷
2. Para lograr lo anterior se recomienda tener un manual de registro de delitos, con formatos estandarizados para propósitos de estadísticos. Los formatos se deben ajustar a las distintas fases del sistema de justicia penal, pero compartir categorías y definiciones comunes.¹⁸
3. Dada la diversidad de categorías de robos, en este tipo de delitos es fundamental el registro de la información en el momento en que se levanta la denuncia; por lo que el papel del oficial de policía que registra la denuncia es fundamental para asegurar su calidad.¹⁹ Estos servidores públicos deben entonces estar capacitados para lograr un registro adecuado en los formatos correctos, con la finalidad de captar la mayor información posible sobre el evento, la víctima y el presunto delincuente.
4. Los registros deben permitir una desagregación de subcategorías de robo, precisamente para dar cuenta de la diversidad de formas en las que este delito se presenta. Los sistemas de estadística deben proveer información desagregada, a fin de que las autoridades o los estudios independientes puedan agruparla de acuerdo con sus necesidades específicas.
5. Además, dicha desagregación debe ser consistente a lo largo de todo el proceso estadístico del sistema judicial. Por ejemplo, si es posible distinguir robos con violencia en las encuestas de victimización y en las denuncias ante el Ministerio Público, también debe ser posible saber si alguien fue sentenciado por un robo con violencia.
6. En el ámbito internacional también se recomienda contar con información sociodemográfica sobre las personas consignadas y sujetas a proceso por algún delito. Se debe incluir sexo, edad, condición migratoria; datos sobre el estrato socioeconómico y el grupo étnico al que pertenece el presunto delincuente, así como de la relación entre la víctima y el agresor.²⁰ En México, esta información no se reporta en las averiguaciones previas y se recaba sólo cuando los presuntos delincuentes están sujetos a proceso.

Si consideramos las estadísticas mexicanas a la luz de las recomendaciones internacionales, encontramos claroscuros en la información sobre delitos de robo. Por un lado, en años recientes se ha hecho un esfuerzo por homologar y estandarizar la

¹⁷ UNODC/UNECE, *Principles and Framework for an International Classification of Crimes for Statistical Purposes*.

¹⁸ ONU, "Manual para la Elaboración de un Sistema de Estadísticas sobre Justicia Penal".

¹⁹ L. Dammert *et al.*, *Crimen e inseguridad...*, *op. cit.*, p. 59.

²⁰ UNODC, *Development of Monitoring Instruments for Judicial and Law Enforcement Institutions in the Western Balkans, Developing Standards in Justice and Home Affairs Statistics. International and EU Acquis*.

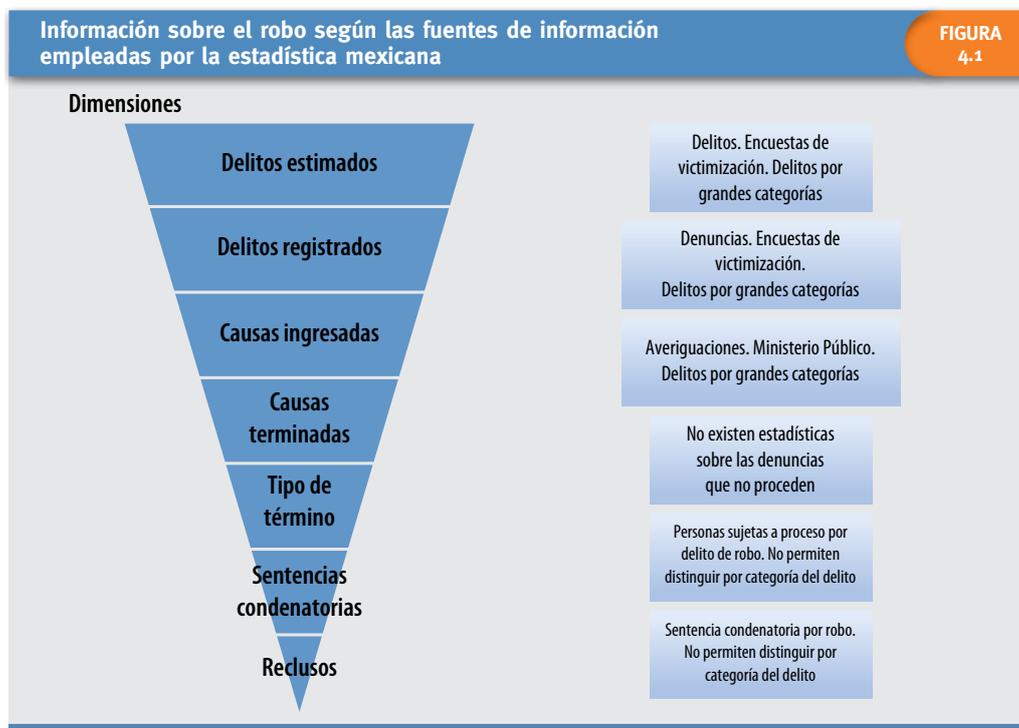
información recolectada en los estados, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de la información. Sin embargo, como evidencian los indicadores analizados en la sección 4.5, la información muestra inconsistencias en su compilación a lo largo del proceso judicial; en la figura 4.1 se muestra el proceso de compilación de estadísticas de robo en México, siguiendo el modelo de Dammert *et al.*²¹ En la misma figura es posible apreciar que las encuestas de victimización en México, de acuerdo con la ENVIPE 2011, coleccionan información sobre posibles delitos de robo y las categorías utilizadas son generales; de hecho, en la encuesta se pregunta por robo total de vehículos, accesorios, refacciones o herramientas; robos a casa habitación, robo o transeúntes o en el transporte público, y otro tipo de robos. La ENVIPE recupera información que permite también distinguir entre delitos violentos y no violentos. No obstante, en México no tenemos una fuente específica acerca del número de denuncias, sino que estas se estiman a partir de las encuestas de victimización, lo que permite clasificar las denuncias de robo en las mismas categorías en las que se declara la ocurrencia de los eventos, aun cuando las denuncias registradas por el Ministerio Público no utilicen esas mismas categorías como se muestra a continuación.

En la figura 4.1 se detalla que la siguiente fuente de información son las averiguaciones previas *iniciadas* por el Ministerio Público, que emplea una clasificación también de grandes categorías pero distinta a la utilizada en las encuestas de victimización. El Ministerio Público clasifica en categorías como robo común, robo bancario, robo a negocios, robo a transeúnte y robos cometidos con y sin violencia. De ahí que entre las encuestas de victimización y las estadísticas del Ministerio Público sólo se puedan comparar los rubros referentes a robos con y sin violencia, o en una categoría muy específica como robos de vehículos, aunque no se puede dar seguimiento a las otras categorías del delito.

Otra limitante de las estadísticas mexicanas es que no hay información sobre las denuncias que no proceden. Si bien es cierto que es posible estimar cuántas averiguaciones previas por robo terminan en una sentencia y, consecuentemente, obtener cuántas fueron descartadas, esto no permite evaluar la información acerca de las razones de improcedencia de las denuncias. De manera reciente, a nivel federal se han producido estadísticas al respecto, pero éstas tampoco están desagregadas por delito, ni muestran indicadores a nivel estatal. De igual forma, la figura 4.1 permite observar que la información acerca de personas sujetas a proceso o con sentencias condenatorias no considera la categoría particular del robo por el cual están siendo procesadas, solamente se incluye la información general del delito. En los últimos años, las estadísticas judiciales distinguen entre robo de vehículos y otros tipos, pero esta información sigue siendo todavía muy general para permitir un análisis sobre la evolución del delito y el diseño de políticas públicas acordes. Adicionalmente, dado que sólo en esta instancia se reportan características sociodemográficas del presunto delincuente, el no contar con información sobre el tipo de delitos de robo limita la utilidad de esta información.

²¹ L. Dammert *et al.*, *Crimen e inseguridad...*, *op. cit.*, p. 59.

En general, es posible apreciar la falta de consistencia en las definiciones y subcategorías de las estadísticas de los delitos de robo a lo largo del proceso judicial, lo cual sugeriría que un mayor esfuerzo a futuro podría consistir en la homologación de esas categorías y en la integración de las fuentes, así como en generar mecanismos de verificación y supervisión de calidad de la información a lo largo de las distintas instancias que intervienen en el proceso. Específicamente, en el caso del delito del robo, también es necesario poder distinguir las categorías de robo que se imputan durante el proceso de juicio y sentencia, así como identificar el objeto del daño.



Adicionalmente, es necesario avanzar sobre el registro del daño asociado a los delitos de robo. Mientras las encuestas de victimización incluyen información sobre los tipos de daño (a la propiedad, emocional y físico), en los otros sistemas de estadísticas no se recupera información sobre este rubro, o en todo caso la información es limitada. Por ejemplo, en las estadísticas de averiguaciones previas se conoce sólo parcialmente el objeto del robo —vehículo, casa habitación, etc.— pero no se cuenta con información acerca de los montos u otros daños asociados para estimar el impacto social de este tipo de delitos.

Otra área de la generación de estadísticas del delito de robo donde se pueden generar avances es en la construcción y difusión de datos sobre la ocurrencia de eventos georreferenciados a escalas pequeñas (por ejemplo, a nivel manzana), lo que facilitaría la identificación de patrones espacio-temporales que permitirían comprender mejor las causas de estos delitos, pero también podrían funcionar como indicadores de eficacia de políticas territoriales de seguridad.

4.4 Tendencias y características del robo

En México, el incremento de los delitos y la violencia se ha convertido en un tema preocupante, que tiene un lugar importante en la agenda pública de los distintos niveles de gobierno. La evolución de la criminalidad, organizada y no organizada, y las formas de combate al delito se han instalado en el debate público en los últimos años. El aumento de los robos, particularmente los cometidos con violencia, con uso de armas y asociados con otros tipos de delitos, como el secuestro, las lesiones o el homicidio, han impactado fuertemente en la vida pública y en la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad pública.

Este apartado pone de relieve algunas de las principales tendencias y características del robo, en sus distintas modalidades, en el periodo que va de 2007 a 2011. El robo representa la mayor proporción de trasgresiones en el país, con casi 50% del total de delitos del fuero común cometidos en 2010. Sin embargo, bajo este concepto general se encuentran distintas modalidades que abarcan desde el robo a transeúntes, negocios, casas habitación, transportes o el robo de vehículos, hasta aquellos contra bancos u otros comercios, perpetrados con o sin violencia. Esta diferencia en los distintos tipos de delitos, presenta algunas implicaciones en términos de la cuantificación de las denuncias. Por ejemplo, ciertas modalidades como el robo de automóviles, a transportes o negocios son más reportadas, por sus implicaciones legales, financieras o de seguros, mientras que el robo a transeúnte o en transporte público tiene un menor número de reportes. Por ello, para el primer grupo de delitos la denominada cifra negra (número de delitos no denunciados) disminuirá con respecto a otros tipos de robo. No obstante, el número de denuncias puede dar una idea de las tendencias que presentan los delitos y han permitido la fundamentación de políticas en seguridad pública a nivel federal y local.

4.4.1 Delitos de robo

Una aproximación al número total de delitos de robo y, consecuentemente, a la cifra negra de este delito se obtiene de las encuestas de victimización. En México, el INEGI realiza la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que da continuidad a las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad (ENSI), pero amplía los temas tratados y la cobertura geográfica. A partir de la información recopilada en hogares, la ENVIPE busca estimar tanto el número y tipo de delitos cometidos como las víctimas de los mismos y sus características socioeconómicas. La encuesta también obtiene información sobre cuántos de los delitos son denunciados, la percepción de los encuestados sobre la seguridad y su grado de confianza en las instituciones. La muestra de la ENVIPE permite hacer estimaciones a nivel nacional, estatal y para las 17 zonas metropolitanas de México.

Una primera aproximación a los resultados de la ENVIPE, a partir del procesamiento hecho por el INEGI, permite observar la prevalencia de los delitos de robo en el total de delitos declarados en los hogares durante 2010. En conjunto, los robos representan

49.4% de los delitos declarados, hayan sido o no denunciados ante las autoridades, lo que da un total de 11 223 500, durante 2010.

Distribución de los delitos declarados por tipo de robo en México (2010).

**TABLA
4.1**

Tipo de delito	Delitos declarados ¹	
	Absolutos	Porcentaje
Estados Unidos Mexicanos	22 714 967	100.0
Total de robos	11 223 500	49.4
Robo total de vehículo ²	421 136	1.9
Robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos ²	2 322 580	10.2
Robo a casa habitación ²	1 575 297	6.9
Robo o asalto en la calle o en el transporte público ³	5 499 614	24.2
Robo en otra modalidad ⁴	1 404 873	6.2
Otros delitos distintos a los anteriores ⁵	11 491 467	50.6

1 Suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

2 De conformidad con las prácticas internacionales, la estimación para los delitos de robo total de vehículo y robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos y robo en casa habitación. Se generó a partir del factor de expansión vivienda, por tratarse de delitos en el hogar.

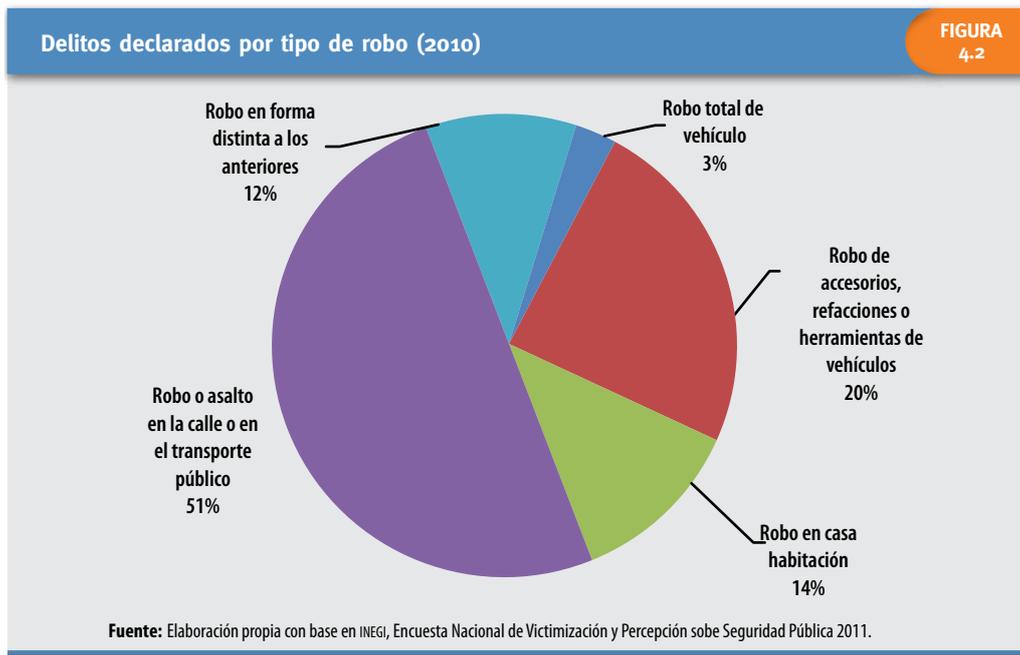
3 Incluye robo relacionado con una visita a un banco o cajero automático.

4 Incluye carterismo.

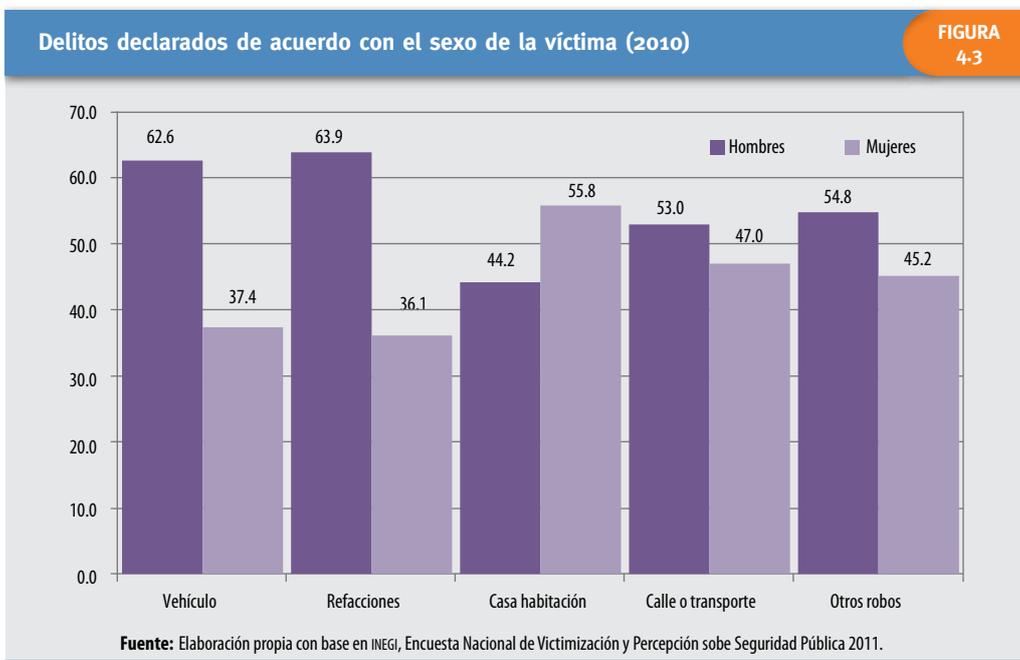
5 Incluye otros delitos como fraude, lesiones, secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales: hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violencia sexual.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011.

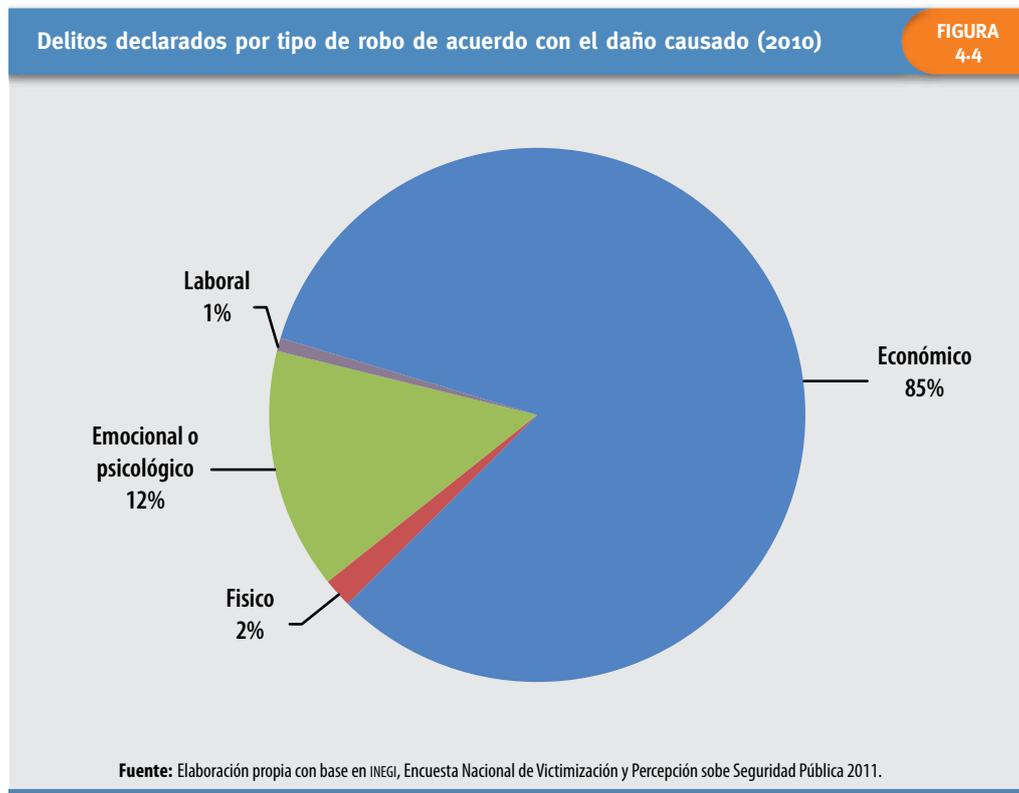
Del total de robos, los que más se reportan son el robo a transeúnte y en el transporte público con poco más de la mitad de los delitos (50.6%), seguido del robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos (20.1%), y el robo a casa habitación (13.6%) (figura 4.2).



La prevalencia de robos de acuerdo con el sexo de la víctima indica que poco más de la mitad de los robos se cometen contra hombres (54.6 %) y el resto a mujeres (45.4 %). Esta composición cambia de acuerdo con el tipo de robo cometido: por ejemplo, en los robos cometidos a casa habitación, las víctimas son predominantemente mujeres (55.8 %). En cambio, en el caso del robo de vehículos, refacciones y autopartes, las víctimas son principalmente hombres (poco más de 52 %), mientras que el robo a transeúnte o en el transporte público, hay una menor diferencia en las brechas entre víctimas hombres y mujeres (figura 4.3).

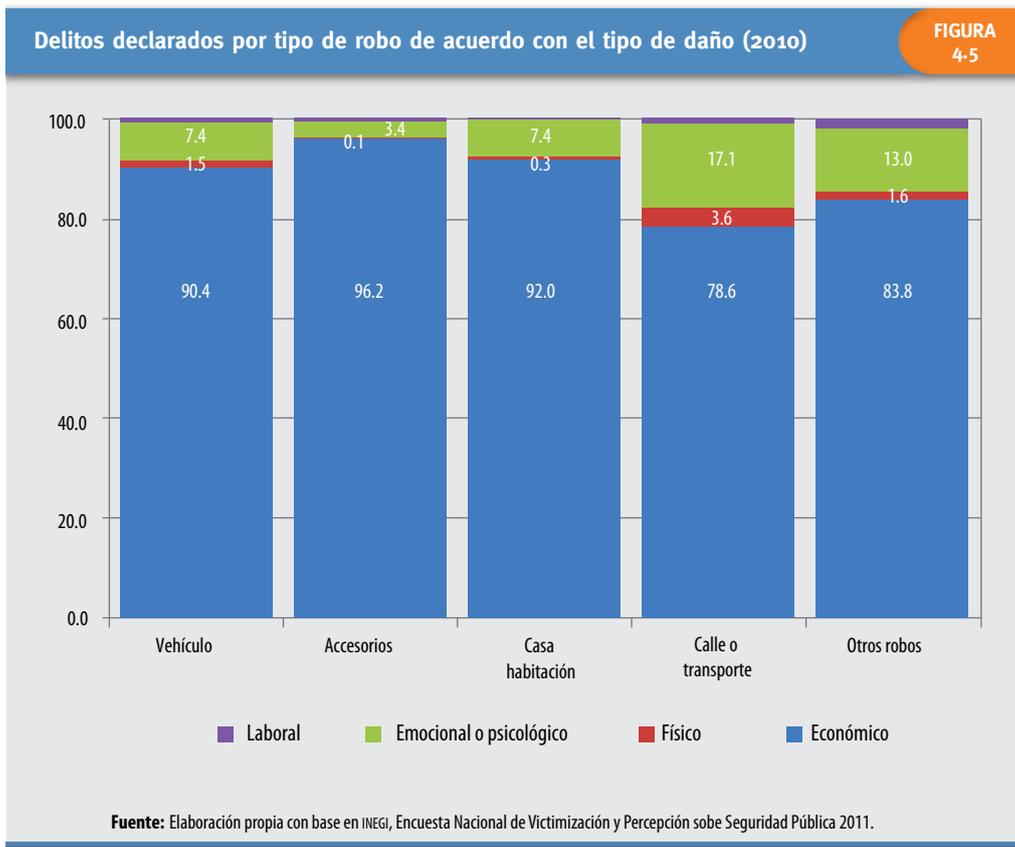


Por otro lado, los delitos de robo resultan onerosos por los daños económicos, emocionales y físicos que infringen en sus víctimas. La figura 4.4 muestra la distribución de los delitos por el tipo de daños. Por un lado, del total de delitos reportados en la ENVIPE, los robos representaron 55.1% de los delitos que se declararon como causantes de algún tipo de daño. Debido a la naturaleza del delito no es sorprendente que el principal daño reportado sea económico (85%). Sin embargo, casi 12% de los robos tuvieron consecuencias emocionales, mientras que el resto de los eventos implicaron algún daño físico o laboral para las víctimas.



La mayoría de los tipos de delitos de robo reportados representan un daño económico principalmente, lo que es de esperarse dada la naturaleza del delito, 90% de los eventos incurrir en este tipo de daño, mientras que el resto representa algún otro tipo. Por ejemplo, el delito de robo a transeúntes o en el transporte público puede tener secuelas de daños tanto en lo físico como lo emocional, ya que tiene un impacto directo sobre las personas, por el uso de la intimidación o agresión, y la portación de armas (figura 4.5).²²

²² De acuerdo con la propia ENVIPE, en 40.6% de los delitos cometidos, el agresor (o agresores) portaba armas; de esta proporción, 58.4% reportó algún tipo de agresión física.



La distribución por entidades federativas del delito de robo declarado indica que cinco entidades concentran poco más de la mitad de éstos: Estado de México (19.7%), Distrito Federal (16.4%), Jalisco (6.8%), Nuevo León y Guanajuato (4.3%, respectivamente) y Puebla (4.1%). Estas entidades concentran 55.5% del total de delitos de robo (mapa 4.1). Las entidades con tasas de robo mayores a 10 000 por cada 100 000 habitantes son: Distrito Federal (19 261.5), Estado de México (13 458.1), Quintana Roo (12 919.6), Aguascalientes (12 014.9), Tabasco (11 904.8), Chihuahua (11 577.1), Baja California Sur (11 577.0), Sonora (11 441.9) y Baja California (10 718.1) (mapa 4.2).

Distribución de los delitos de robo reportados por entidad federativa en 2010, según datos de la ENVIPE.

MAPA
4.1



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011.

Distribución de las denuncias de delitos de robo por cada 100 000 habitantes por entidad federativa, 2010.

MAPA
4.2



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011.

En cuanto al universo de delitos de robo cometidos contra los denunciados, en promedio existe una baja proporción de acuerdo con los datos de la ENVIPE, del total de los delitos de robo cometidos (11 223 500), sólo 13.8% se denunciaron ante el Ministerio Público (1 552 422); de éstos, 71% ratificó la denuncia ante las autoridades (1 101 750); lo que significa que alrededor de 90.2% de los robos no se denuncian, lo que representa la cifra negra de este tipo de delitos. No obstante, esta cifra varía dependiendo del objeto del robo; en el caso de robo de vehículo, 81.9% de este tipo de delitos se denuncian, debido al valor de la propiedad y a la necesidad de tener un acta de denuncia ante el Ministerio Público para hacer efectivo el cobro del seguro y comprobar jurídicamente el delito. En contraste, en los delitos de robo de refacciones y autopartes la proporción de denuncias alcanza apenas 7.6%, mientras que de robo a transeúntes o en el transporte público la cifra apenas alcanza 9.2%. En el caso de robo en casa habitación sólo se reporta uno de cada cinco casos. Además de variaciones en los montos robados o dificultades para acreditar la propiedad del bien, los resultados de la ENVIPE sugieren que la probabilidad de denuncia se ve afectada por la percepción social de que denunciar es una pérdida de tiempo, aunada a la desconfianza en las autoridades.

4.4.2 Incidencia delictiva

Las estadísticas de denuncias de robo ante el Ministerio Público —publicadas por el SESNSP— dejan ver un comportamiento fluctuante entre 1997 y 2011. Al analizar el total de denuncias por robo reportadas, se observa que éstas alcanzan un máximo en 1998 de casi 600 000 denuncias y luego disminuyen progresivamente hasta alcanzar cerca de 485 000 denuncias en 2005, su nivel más bajo. Posteriormente se incrementan sostenidamente hasta llegar a las 738 000 denuncias en 2011. La tasa de denuncias de robos por cada 100 000 habitantes indica la misma tendencia; en 1998 se realizaron 614 denuncias por cada 100 000 habitantes, lo cual se redujo hasta llegar a 466.7 en 2005, en los años posteriores hubo un aumento que llegó a 643.9 en 2011, lo que representó un incremento de 37% en estos dos últimos años (figura 4.6).

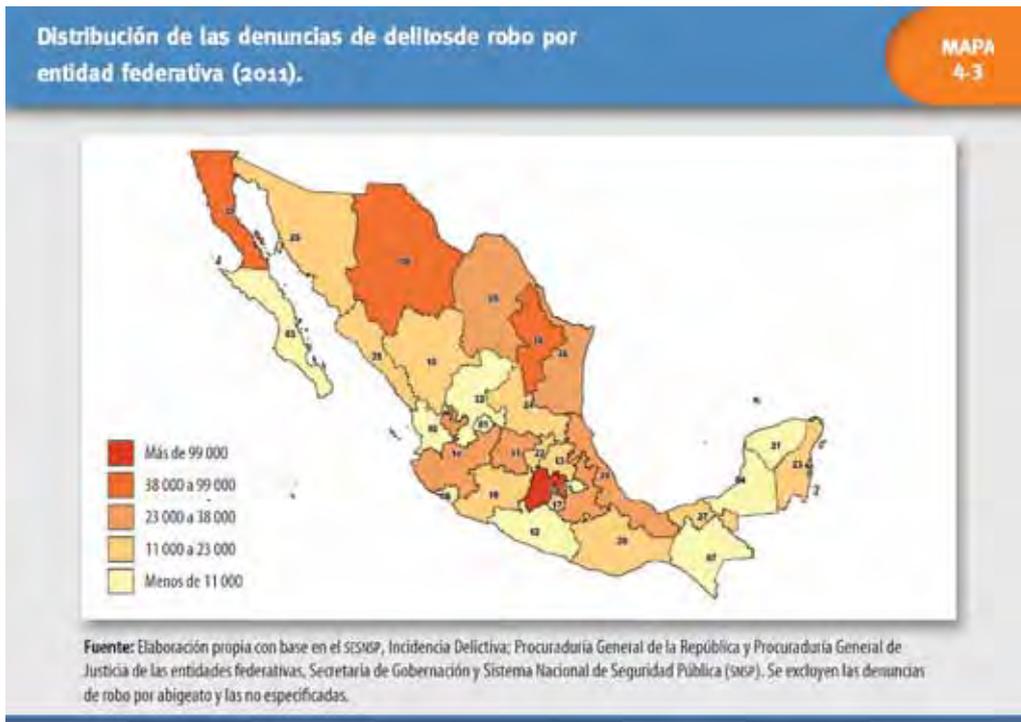
Tasa total de denuncias de robo por cada 100 000 habitantes (1997-2011)

FIGURA
4.6

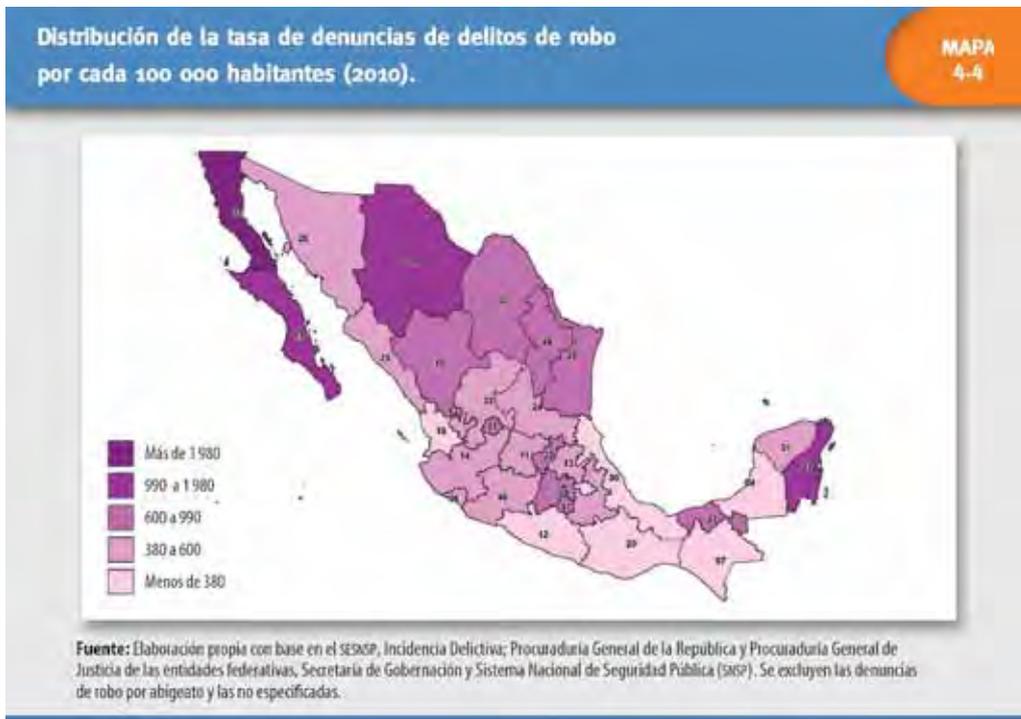
Fuente: Elaboración propia con base en el SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero común de 1997 a 2011; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), Conciliación Demográfica de México y Entidades Federativas 1990-2010. Se excluyen las denuncias de delitos de robo no especificadas.

4.4.3 Distribución territorial de la incidencia delictiva

En cuanto a la distribución territorial de las denuncias de delitos por robo, 11 entidades del país concentran poco más de 70% de las denuncias: Estado de México (15.9%), Distrito Federal (13.7%), Baja California (8.7%), Chihuahua (5.5%), Nuevo León (5.4%), Jalisco (4.7%), Guanajuato (4.2%), Puebla (3.5%), Coahuila y Tamaulipas (3.3%, respectivamente) y Veracruz (3.2%) (mapa 4.3).



Por otro lado, las entidades donde predominan las denuncias por robo son Baja California, Chihuahua, Distrito Federal y Quintana Roo, donde se reportaron más de 100 000 denuncias por cada 100 000 habitantes (mapa 4.4).



En términos de la dinámica de crecimiento de las denuncias de robos, 12 entidades tuvieron más de diez puntos porcentuales de crecimiento anual²³ entre 2005 y 2010: Durango (48%), Aguascalientes (20.8%), Coahuila (20.5%), Tabasco (18.9%), Oaxaca (17.4%), Guerrero (13.9%), Hidalgo (13.1%), San Luis Potosí (12.4%), Campeche (12.2%), Zacatecas (11.9%), Nuevo León (10.9%) y Quintana Roo (10.6%) (tabla 4.2).

Entidades con mayor incremento de denuncias de robo (2011)						TABLA 4.2	
Entidad	Total de denuncias		Denuncias por cada 100 000 habitantes		Incremento porcentual	Tasa de crecimiento medio anual (%)	
	2005	2010	2005	2010	2005-2010	2005-2010	
Durango	2 004	14 227	129.6	862.3	609.9	48.0	
Aguascalientes	3 329	8 571	306.6	718.9	157.5	20.8	
Coahuila	9 303	23 659	364.8	854.5	154.3	20.5	
Tabasco	6 856	16 319	335.2	724.4	138.0	18.9	
Oaxaca	5 822	13 010	161.6	339.7	123.5	17.4	
Guerrero	3 562	6 823	111.1	199.7	91.5	13.9	
Hidalgo	7 269	13 450	302.0	500.9	85.0	13.1	
San Luis Potosí	8 052	14 470	326.0	555.8	79.7	12.4	
Campeche	417	740	54.1	89.4	77.5	12.2	
Zacatecas	4 282	7528	304.9	501.9	75.8	11.9	
Nuevo León	23106	38 805	539.1	827.8	67.9	10.9	
Quintana Roo	8 741	14 493	781.1	1 084.8	65.8	10.6	

Incremento porcentual relativo calculado sobre el total de denuncias (Td2010-Td2005)/Td2005*100 Tasa media de crecimiento anual $(((Td2010/Td2005) ^ (1/5))-1)*100$.

Fuente: Elaboración propia con base en el SESNSP, Incidencia Delictiva; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Otra forma de acercamiento a la distribución territorial del delito es a partir de la concentración espacio-temporal que presenta el fenómeno de denuncias de robo. Para ello, se analizó la matriz de datos de denuncias de robos en el periodo 1997-2011, incluyendo el conjunto de las 32 entidades federativas, la cual permite ver la concentración del robo en las entidades en cada año (tabla 4.3). En esta matriz se destacan tres entidades, cuya tendencia es concentrar el mayor número de delitos: Distrito Federal, Estado de México y Baja California. En términos generales, aunque el Distrito Federal ha reducido de forma importante las denuncias por robo (38.5%), el volumen de denuncias continuó siendo elevado en el último año (92 000 denuncias), superado sólo por el Estado de México. Esta última entidad, por el contrario, ha aumentado vertiginosamente el número de denuncias, con un incremento de más de 77.3% entre 1997 y el 2010. Por su parte, Baja California, si bien tuvo un periodo de decremento de las denuncias por robo de 2000 a 2005, incrementó esta cifra en 70 000 entre 2008 y 2011.

²³ Calculado con la tasa media de crecimiento anual, esto es, si los datos en el periodo analizado tuvieran un crecimiento exponencial por año, mide la velocidad de dicho crecimiento.

El indicador de concentración espacio temporal aplicado a las denuncias de robo en el periodo de análisis, permite observar tendencias similares (tabla 4.4). Nuevamente son el Distrito Federal, el Estado de México y Baja California, las principales entidades donde se concentran las denuncias por robo, tanto en los años analizados, como en los distintos ámbitos geográficos. En el caso del Distrito Federal y el Estado de México se puede considerar que la pérdida relativa en la importancia de las denuncias para la capital del país, se transfieren al Estado de México por la concentración poblacional y económica de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) que se ubica en ambas entidades. De esta manera, la expansión territorial y demográfica de la ZMVM también se traduce en la expansión del robo, dada la existencia de un mayor número de oportunidades para que se cometa este delito y por la existencia de mercados secundarios o informales para la venta ilícita de mercancías robadas.

De igual forma, Baja California es una entidad predominantemente urbana, en donde la modalidad de robo a vehículo es muy común dada la cercanía con Estados Unidos. De igual forma, el indicador muestra una tendencia a la concentración en entidades como Jalisco, Nuevo León, Colima y Guanajuato, donde una proporción considerable de sus habitantes residen en ciudades. Esto se observa más claramente en el mapa 4.5, donde se muestra que a nivel municipal la concentración de denuncias de delitos de robo tienden a ubicarse hacia la franja fronteriza del norte del país, por un lado, y en los municipios de mayor concentración de población y más urbanizados, particularmente alrededor de las capitales estatales o las ciudades de mayor importancia poblacional y económica.

Denuncias de robo por entidad federativa (1997-2010).

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
Total Nacional	582 740	593 281	563 941	511 218	535 964	485 990	497 100	
Aguascalientes	4 922	3 401	3 625	3 121	3 655	3 336	3 857	
Baja California	60 305	68 603	63 015	52 601	46 945	29 864	40 191	
Baja California S.	5 518	4 894	5 063	5 208	5 774	5 698	5 099	
Campeche	2 991	2 741	2 282	1 382	911	696	527	
Coahuila	7 549	7 470	6 269	6 104	7 566	7 139	7 314	
Colima	29 996	29 698	22 378	22 025	25 569	21 935	22 853	
Chiapas	10 414	7 052	6 436	8 345	9 128	8 149	8 698	
Chihuahua	4 632	4 114	1 239	984	1 130	1 080	1 160	
Distrito Federal	143 067	149 930	147 330	107 738	102 020	96 271	95 623	
Durango	2 068	3 563	3 761	6 236	6 118	4 075	3 307	
Guanajuato	16 852	16 467	13 852	14 763	17 326	17 888	18 779	
Guerrero	9 977	8 510	8 044	10 628	8 938	7 947	5 573	
Hidalgo	5 584	5 138	4 670	5 058	5 641	5 203	5 631	
Jalisco	42 474	35 771	35 102	34 230	38 099	35 938	34 243	
Edo. de México	64 697	87 112	76 900	74 089	85 210	79 405	78 034	
Michoacán	11 126	10 867	10 032	9 228	10 052	9 966	10 628	
Morelos	8 450	8 098	9 674	9 858	10 608	9 491	8 342	
Nayarit	2 658	3 025	3 001	3 934	4 307	2 755	1 586	
Nuevo León	15 203	7 443	22 051	22 964	27 905	25 611	25 916	
Oaxaca	5 830	4 475	5 905	5 516	7 611	7 344	8 172	
Puebla	16 524	17 446	16 883	17 065	19 836	21 259	21 557	
Querétaro	7 914	7 685	7 199	6 473	7 368	7 564	7 521	
Quintana Roo	7 811	2 733	7 766	9 282	9 460	9 282	9 193	
San Luis Potosí	7 708	7 446	9 282	9 168	9 461	6 089	8 657	
Sinaloa	10 041	10 949	9 773	9 038	8 702	5 118	6 199	
Sonora	17 831	20 310	8 850	6 349	4 796	4 338	4 398	
Tabasco	10 957	12 084	9 896	8 759	8 553	8 586	8 403	
Tamaulipas	15 907	15 971	16 101	15 253	16 949	17 089	17 073	
Tlaxcala	2 025	2 126	1 432	1 729	1 720	1 793	1 487	
Veracruz	23 057	16 579	15 238	13 618	14 487	13 872	15 574	
Yucatán	4 979	8 108	7 292	6 638	6 550	6 790	6 658	
Zacatecas	3 673	3 472	3 600	3 834	3 569	4 419	4 847	

Fuente: Elaboración propia con base en el SESNSP, Incidencia Delictiva; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

TABLA 4.3

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	494 984	492 024	525 609	587 098	640 109	665 944	723 235	738 928
	3 427	3 329	4 124	6 277	7 699	8 331	8 571	12 355
	48 467	47 390	54 288	63 931	75 075	68 707	63 017	70 175
	5 801	4 332	7 448	8 565	8 350	5 922	6 402	8 274
	405	417	628	401	416	507	740	609
	7 777	6 919	6 597	7 091	6 342	5 441	6 829	8 029
	23 039	26 926	30 614	26 325	38 601	38 997	39 989	32 173
	9 846	9 303	9 833	11 547	17 125	21 013	23 659	21 546
	2 286	2 253	2 187	2 411	2 021	2 089	2 640	5 443
	88 795	81 379	78 264	86 647	92 884	97 825	99 348	92 184
	4 318	2 004	818	1 761	5 393	5 210	14 227	15 318
	19 586	22 016	24 429	24 970	29 763	33 178	30 322	31 961
	4 000	3 562	4 490	5 882	6 945	7 516	6 823	15 322
	6 347	7 269	7 752	8 070	10 367	11 402	13 450	10 326
	29 454	25 143	25 312	25 939	23 038	23 549	33 902	35 519
	71 936	75 386	76 599	88 328	100 280	110 921	114 706	108 620
	11 278	11 911	15 180	17 403	18 785	18 907	16 718	17 689
	9 904	11 513	12 982	13 018	9 574	15 802	16 329	16 234
	1 143	3 018	7 301	4 318	2 310	2 138	2 712	2 565
	23 999	23 106	26 348	35 402	36 238	33 178	38 805	42 884
	7 775	5 822	8 236	8 152	7 697	11 878	13 010	11 368
	21 412	18 820	17 406	18 065	20 354	23 280	25 284	35 509
	6 927	7 061	6 956	8 136	8 627	9 011	11 198	12 660
	8 717	8 741	8 888	9 957	13 739	14 067	14 493	12 909
	9 131	8 052	10 167	13 309	10 445	12 330	14 470	13 036
	6 743	8 122	7 330	8 222	8 733	8 934	12 325	14 514
	8 560	13 022	12 390	14 253	11 907	10 643	11 462	12 511
	8 122	6 856	6 905	11 336	12 570	14 369	16 319	16 998
	17 931	18 612	20 019	20 515	20 744	22 296	23 598	27 369
	1 155	2 468	2 534	2 210	2 092	1 840	2 704	3 717
	15 911	16 556	17 710	20 366	18 639	13 432	23 131	16 114
	6 257	6 434	7 586	9 323	7 617	7 718	8 524	7 714
	4 535	4 282	4 288	4 968	5 739	5 513	7 528	7 283

Índice de concentración espacio temporal de las denuncias de robo por entidad federativa (1997-2010)

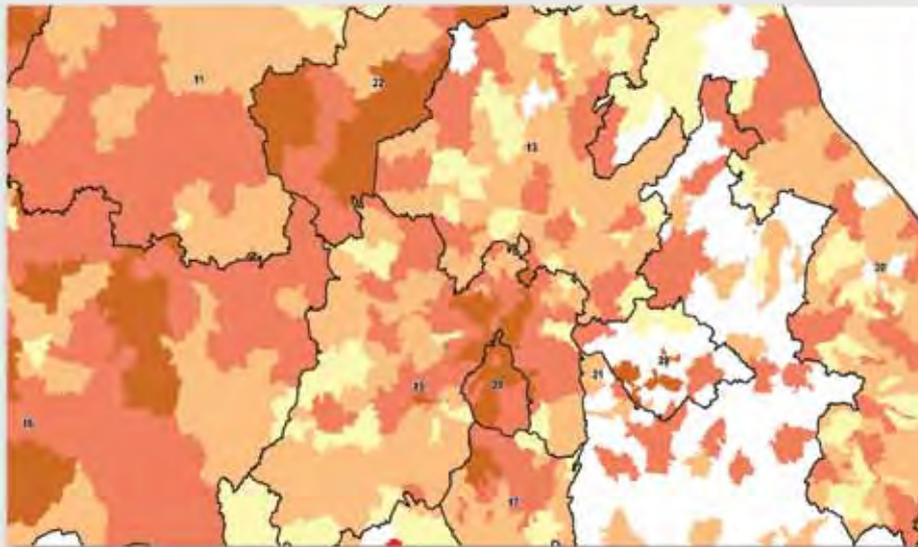
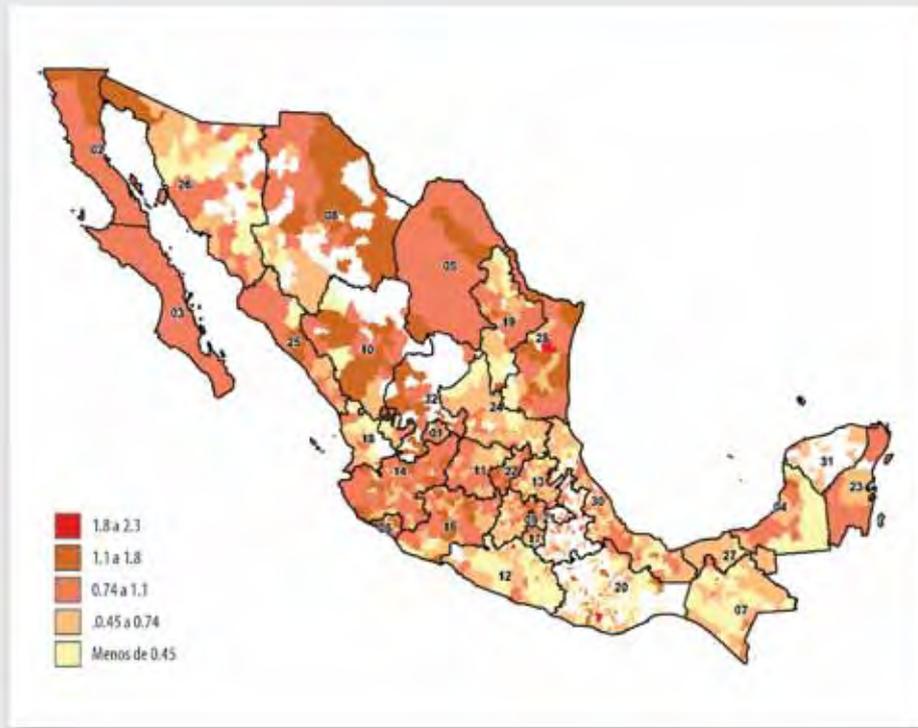
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	0.13733	0.13489	0.14191	0.15655	0.14932	0.16467	0.16099
Baja California	1.46304	1.43705	1.51181	1.66773	1.59073	1.75430	1.71510
Baja California S.	0.15847	0.15566	0.16375	0.18064	0.17230	0.19002	0.18577
Campeche	0.02686	0.02638	0.02776	0.03062	0.02921	0.03221	0.03149
Coahuila	0.17922	0.17603	0.18519	0.20429	0.19486	0.21489	0.21009
Colima	0.73981	0.72667	0.76447	0.84332	0.80438	0.88709	0.86727
Chiapas	0.31248	0.30693	0.32290	0.35620	0.33975	0.37469	0.36631
Chihuahua	0.06121	0.06012	0.06325	0.06977	0.06655	0.07339	0.07175
Distrito Federal	2.67582	2.62827	2.76501	3.05018	2.90935	3.20851	3.13680
Durango	0.13415	0.13177	0.13863	0.15292	0.14586	0.16086	0.15727
Guanajuato	0.56998	0.55986	0.58898	0.64973	0.61973	0.68345	0.66818
Guerrero	0.19590	0.19242	0.20243	0.22330	0.21299	0.23490	0.22965
Hidalgo	0.19204	0.18863	0.19844	0.21890	0.20880	0.23027	0.22512
Jalisco	0.81977	0.80521	0.84710	0.93446	0.89132	0.98297	0.96100
México	2.21749	2.17810	2.29142	2.52773	2.41103	2.65895	2.59952
Michoacán	0.34281	0.33672	0.35424	0.39077	0.37273	0.41106	0.40187
Morelos	0.29151	0.28633	0.30123	0.33230	0.31696	0.34955	0.34174
Nayarit	0.08026	0.07883	0.08294	0.09149	0.08727	0.09624	0.09409
Nuevo León	0.69852	0.68610	0.72180	0.79624	0.75948	0.83757	0.81886
Oaxaca	0.20385	0.20023	0.21064	0.23237	0.22164	0.24443	0.23897
Puebla	0.53317	0.52370	0.55094	0.60776	0.57970	0.63931	0.62503
Querétaro	0.20987	0.20614	0.21687	0.23923	0.22819	0.25165	0.24603
Quintana Roo	0.25232	0.24784	0.26073	0.28762	0.27434	0.30255	0.29579
San Luis Potosí	0.25526	0.25073	0.26377	0.29097	0.27754	0.30608	0.29924
Sinaloa	0.23122	0.22711	0.23893	0.26357	0.25140	0.27725	0.27106
Sonora	0.27734	0.27242	0.28659	0.31615	0.30155	0.33256	0.32513
Tabasco	0.27579	0.27089	0.28498	0.31437	0.29986	0.33069	0.32330
Tamaulipas	0.48980	0.48110	0.50613	0.55833	0.53255	0.58731	0.57418
Tlaxcala	0.05325	0.05231	0.05503	0.06070	0.05790	0.06385	0.06243
Veracruz	0.43636	0.42861	0.45091	0.49741	0.47444	0.52323	0.51153
Yucatán	0.18565	0.18236	0.19184	0.21163	0.20186	0.22261	0.21764
Zacatecas	0.12278	0.12060	0.12687	0.13996	0.13350	0.14723	0.14393

Fuente: Elaboración propia con base en el sesnsp, Incidencia Delictiva; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

TABLA 4.4

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	0.16168	0.16265	0.15226	0.13631	0.12503	0.12018	0.11066	0.10831
	1.72243	1.73279	1.62207	1.45218	1.33192	1.28025	1.17883	1.15380
	0.18657	0.18769	0.17570	0.15730	0.14427	0.13867	0.12769	0.12498
	0.03162	0.03181	0.02978	0.02666	0.02445	0.02350	0.02164	0.02118
	0.21099	0.21226	0.19870	0.17789	0.16315	0.15682	0.14440	0.14133
	0.87097	0.87621	0.82023	0.73432	0.67351	0.64738	0.59610	0.58344
	0.36788	0.37009	0.34644	0.31016	0.28447	0.27344	0.25178	0.24643
	0.07206	0.07249	0.06786	0.06075	0.05572	0.05356	0.04932	0.04827
	3.15021	3.16916	2.96666	2.65595	2.43600	2.34150	2.15601	2.11023
	0.15794	0.15889	0.14874	0.13316	0.12213	0.11739	0.10809	0.10580
	0.67104	0.67507	0.63194	0.56575	0.51890	0.49877	0.45926	0.44951
	0.23063	0.23202	0.21719	0.19444	0.17834	0.17142	0.15784	0.15449
	0.22608	0.22744	0.21291	0.19061	0.17483	0.16804	0.15473	0.15145
	0.96511	0.97091	0.90888	0.81369	0.74630	0.71735	0.66052	0.64649
	2.61064	2.62634	2.45853	2.20103	2.01875	1.94044	1.78673	1.74878
	0.40359	0.40602	0.38007	0.34027	0.31209	0.29998	0.27622	0.27035
	0.34320	0.34526	0.32320	0.28935	0.26539	0.25509	0.23488	0.22990
	0.09449	0.09506	0.08898	0.07966	0.07307	0.07023	0.06467	0.06330
	0.82236	0.82730	0.77444	0.69333	0.63591	0.61124	0.56282	0.55087
	0.23999	0.24143	0.22601	0.20234	0.18558	0.17838	0.16425	0.16076
	0.62770	0.63147	0.59112	0.52921	0.48539	0.46656	0.42960	0.42047
	0.24708	0.24857	0.23268	0.20831	0.19106	0.18365	0.16910	0.16551
	0.29706	0.29884	0.27975	0.25045	0.22971	0.22080	0.20331	0.19899
	0.30052	0.30232	0.28301	0.25337	0.23238	0.22337	0.20567	0.20131
	0.27222	0.27385	0.25636	0.22951	0.21050	0.20233	0.18631	0.18235
	0.32652	0.32848	0.30749	0.27529	0.25249	0.24269	0.22347	0.21872
	0.32468	0.32664	0.30577	0.27374	0.25107	0.24133	0.22221	0.21749
	0.57664	0.58011	0.54304	0.48617	0.44590	0.42861	0.39465	0.38627
	0.06269	0.06307	0.05904	0.05286	0.04848	0.04660	0.04291	0.04200
	0.51372	0.51681	0.48379	0.43312	0.39725	0.38184	0.35159	0.34413
	0.21857	0.21988	0.20583	0.18428	0.16901	0.16246	0.14959	0.14641
	0.14455	0.14542	0.13613	0.12187	0.11178	0.10744	0.09893	0.09683

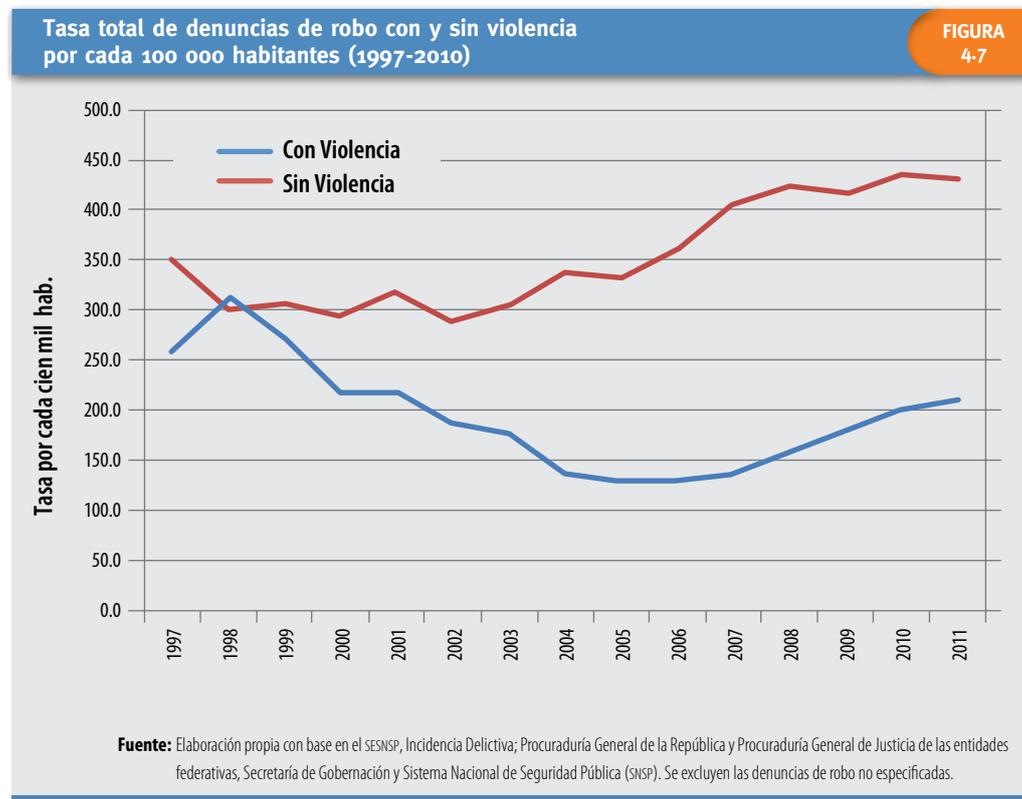
Índice de concentración de robos por municipio (2010).

MAPA
4-5

Fuente: INEGI, Anuarios Estadísticos por Entidad Federativa 2011, con base en datos de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas.

4.4.4 Características del robo

Respecto a este tema, si bien es cierto que en promedio a lo largo del periodo sólo una tercera parte de los robos se cometieron con violencia, esta tendencia varió de manera notable entre 1997 y 2011. Mientras que en 1998 los robos con y sin violencia tenían básicamente la misma incidencia, para 2006 los robos con violencia reportados habían disminuido de manera notable, alcanzando una tasa de 138.2 por cada 100 000 habitantes; mientras que los robos sin violencia alcanzaban una tasa de 352. Sin embargo, es notorio que en el periodo comprendido entre 2006 y 2011, los robos con violencia se incrementaron mucho más rápido que los robos sin violencia (55.6 y 20.8, respectivamente).



En cuanto a la distribución territorial se observa que en el año con la mayor tasa de robos cometidos con violencia, se destacan dos entidades que superaban por mucho el promedio nacional: Baja California, con una tasa de 2 442.9 denuncias por robo cometido con violencia por cada 100 000 habitantes, y el Distrito Federal, donde la tasa representaba la mitad de la correspondiente a la primera entidad (1 019.7 por cada 100 000 habitantes).

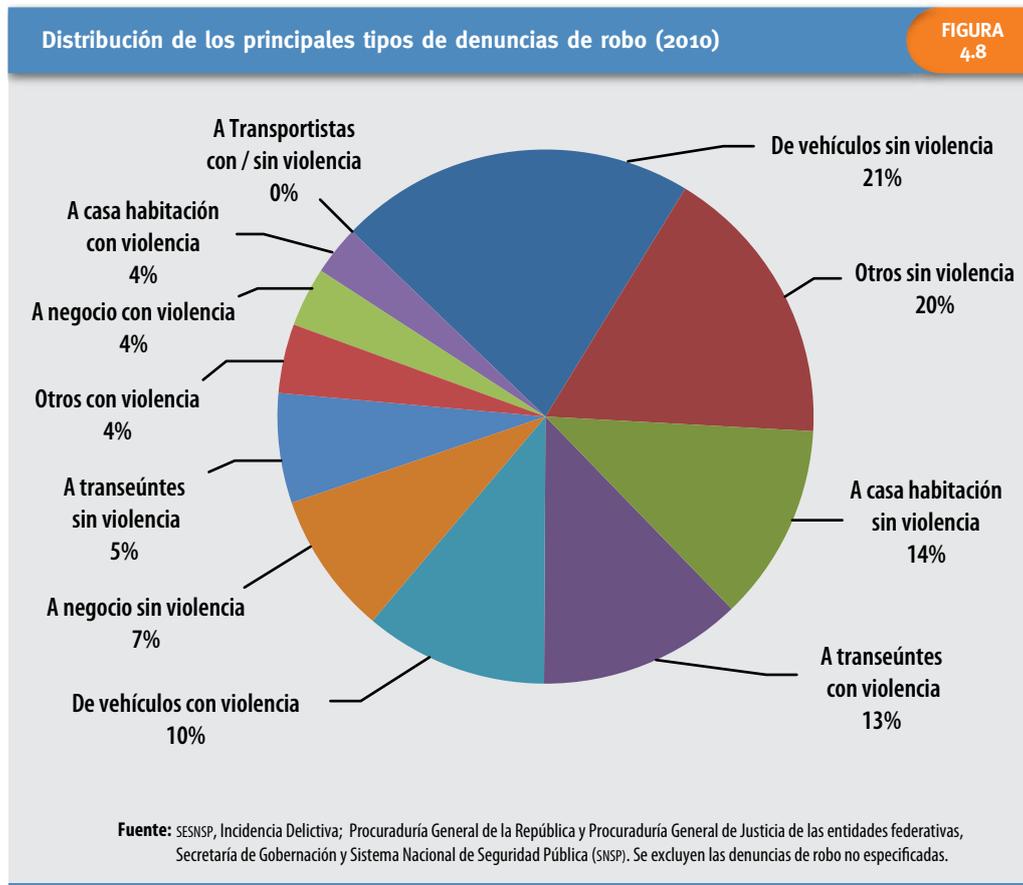


En 2010, aunque se presentan menores tasas de delitos de robo cometidos con violencia respecto a 1998, hubo una mayor distribución en otras entidades de la República Mexicana. A Baja California, el Distrito Federal, el Estado de México y Tabasco, se añaden diversas entidades en el norte, parte de la península de Yucatán y los estados de Puebla, Oaxaca y Colima, con tasas superiores a 110 denuncias por cada 100 000 habitantes, como se observa en el mapa 4.7.



4.4.5 Tipos de delitos

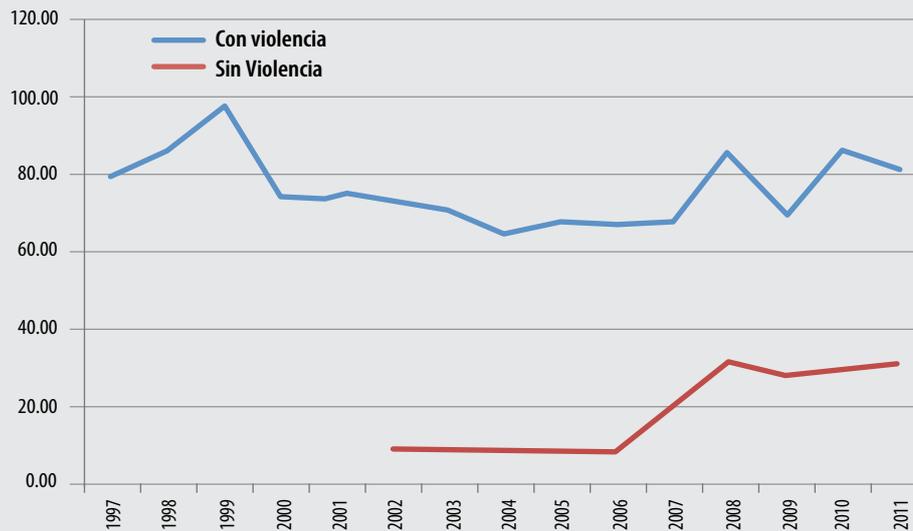
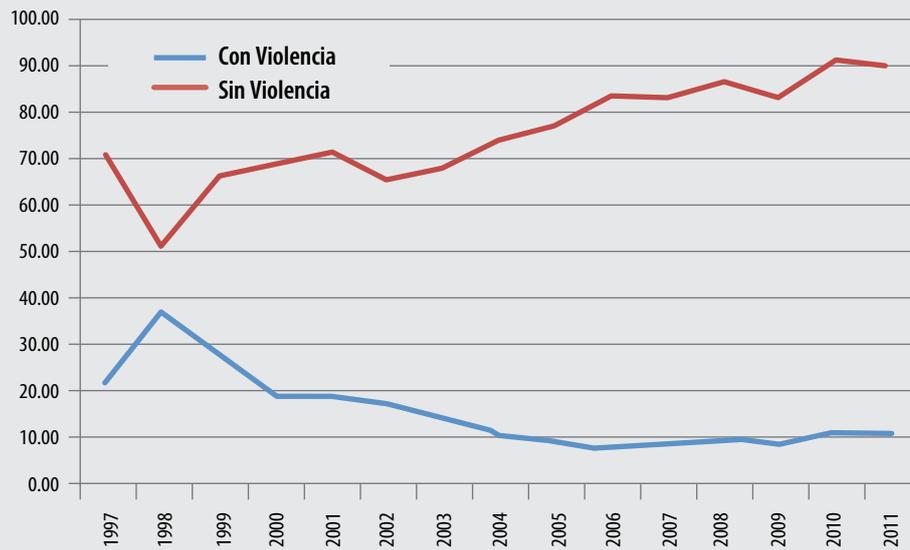
En 2010, la distribución de las denuncias de delitos indica que sólo seis tipos de robos concentran 85.3% del total; los principales son: robo de vehículo sin violencia (23.6%) y con violencia (8.4%), a casa habitación sin violencia (14.2%), a transeúntes con violencia (13.4%), a negocios sin violencia (6.8%) y otros robos comunes sin violencia (18.9%). El resto de denuncias de delitos comprende otras modalidades (figura 4.8).



Cuando se analizan las tasas por cada 100 000 habitantes de los cuatro tipos principales de robo —a casa habitación, transeúntes, vehículos y negocios—, cometidos con violencia y sin violencia, se puede observar, al igual que la tendencia general, una reducción de los delitos violentos respecto a la segunda mitad de los años noventa y un incremento de éstos a partir de 2006, de manera especial relacionado con el robo de vehículo, a transeúnte y a negocios. En cambio, los delitos cometidos sin violencia presentan a lo largo del periodo analizado un crecimiento sostenido durante toda una década (2000 a 2010), excepto el robo a transeúnte, que aumentó su tasa de manera progresiva después de 2006.

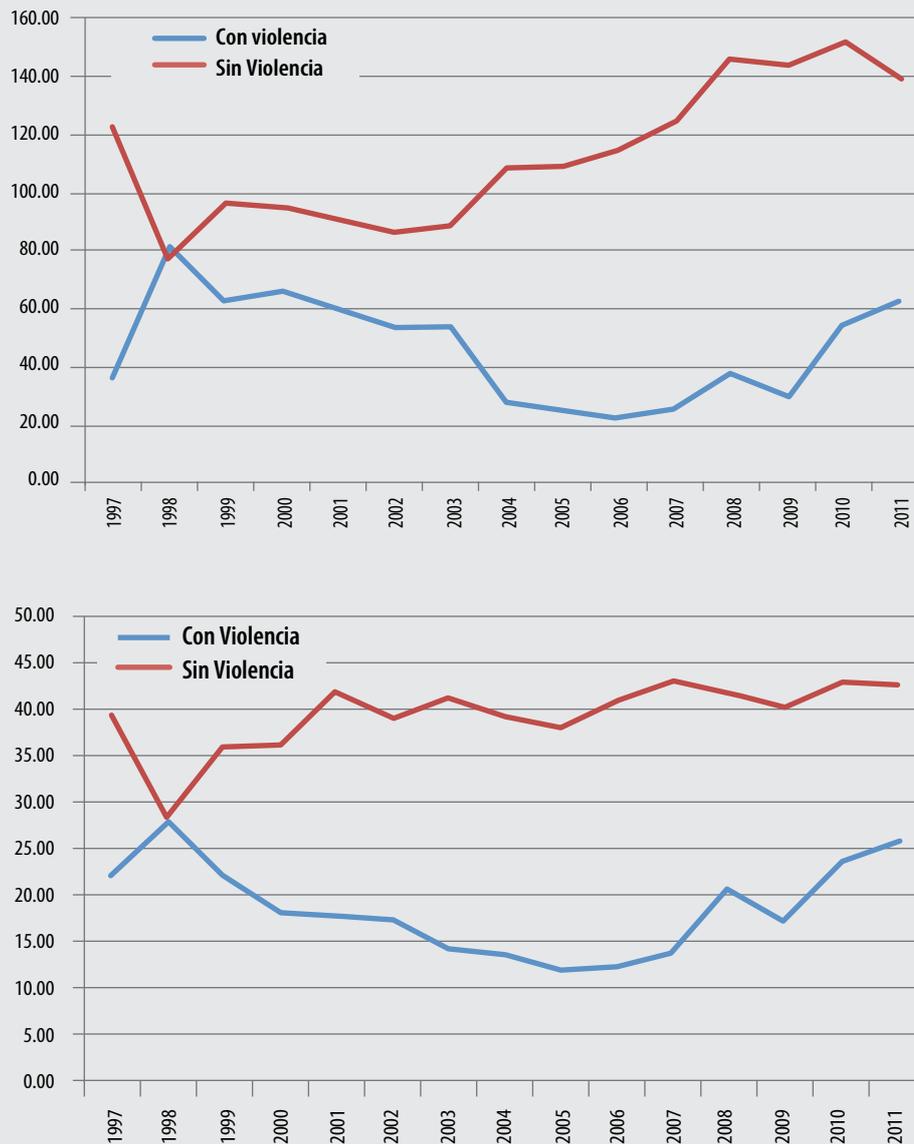
Tendencia de la tasa de denuncias de los principales tipos de robo, con y sin violencia, por cada 100 000 habitantes (1997-2011)

FIGURA
4-9



Fuente: SESNSP, Incidencia Delictiva; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); SOMEDE, Conciliación Demográfica de México y Entidades Federativas 1990-2010.

Tendencia de la tasa de denuncias de los principales tipos de robo, con y sin violencia, por cada 100 000 habitantes (1997-2011)

FIGURA
4-9

Fuente: SESNSP, Incidencia Delictiva; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); SOMEDE, Conciliación Demográfica de México y Entidades Federativas 1990-2010.

Esta tendencia en el incremento de las denuncias de los delitos cometidos con violencia se expresa más claramente en la tabla 4.5, donde se observa un crecimiento más rápido de los delitos cometidos con violencia, salvo en el caso de los robos a transeúntes, cuyas denuncias de delitos no violentos crecieron a tasas más aceleradas.

La misma tabla permite observar que los robos a vehículos y a negocios con violencia crecieron 137.9 y 21.7%, respectivamente en 2010 respecto a 2005, con una

tasa promedio que superó 15 % anual. Por su parte, los robos a casa habitación con violencia tuvieron un menor crecimiento, de 35 % entre 2005 y 2010 con una tasa anual de 6.6 %. Sólo las denuncias de robo a transeúnte sin violencia se incrementaron hasta 266.9 % en los años de análisis, pero con 26 % de tasa anual.

Dinámica de las denuncias de las principales modalidades de robo, con y sin violencia (2005-2010)							TABLA 4.5
	Total de denuncias		Denuncias por cada 100000 habitantes		Incremento porcentual	Tasa de crecimiento medio anual (%)	
	2005	2010	2005	2010	2005-2010	2005-2010	
A casa habitación							
Con violencia	8 850	11 753	8.4	10.4	32.8	5.8	
Sin violencia	80 685	102 591	76.5	90.7	27.2	4.9	
A transeúntes							
Con violencia	70 532	96 598	66.9	85.4	37.0	6.5	
Sin violencia	8 684	33 368	8.2	29.5	284.2	30.9	
De vehículos							
Con violencia	27 450	61 066	26.0	54.0	122.5	17.3	
Sin violencia	116 075	170 944	110.1	151.1	47.3	8.0	
A negocio							
Con violencia	12 277	27 134	11.6	24.0	121.0	17.2	
Sin violencia	40 562	49 048	38.5	43.4	20.9	3.9	
Incremento porcentual relativo calculado sobre el total de denuncias $(Td_{2010}-Td_{2005})/Td_{2005}*100$.							
Tasa media de crecimiento anual $(((Td_{2010}/Td_{2005})^{(1/5)}-1)*100$.							
Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, Incidencia Delictiva; Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); SOMEDE, Conciliación Demográfica de México y Entidades Federativas 1990-2010.							

En resumen, los datos indican que, particularmente en los últimos años, se presenta un incremento sostenido de las denuncias de los delitos de robo con violencia respecto a aquellos que no involucran ningún tipo de violencia.

4.5 Indicadores del sistema judicial

Las estadísticas sobre delitos ofrecen un panorama sobre el volumen de los delitos cometidos, las distintas manifestaciones de la criminalidad, el perfil de los delincuentes y el proceso de justicia, y generan las pautas sobre la operación de las políticas de seguridad.²⁴ No obstante, es necesario realizar un análisis sobre las características de los datos y lo que representan, dado que su medición e interpretación orientará las accio-

²⁴ John Koren, "Crime from a Statistical Viewpoint", pp. 83-88. El artículo de Koren resaltaba la escasez de información sobre los delitos y el sistema judicial en Estados Unidos, haciendo énfasis en la importancia de poseer datos confiables; no sólo un registro de los delincuentes sentenciados, sino un registro sistemático que permitiera conocer los alcances y manifestaciones de la delincuencia a fin de obtener información que ayude a evitarla.

nes institucionales e influirá en lo que se constituye e interpreta como delito. Además, también se requiere su revisión para justificar y seleccionar la información pertinente para el análisis estadístico y geográfico del mismo.

En este sentido, en este apartado se retoma la metodología común de los indicadores de eficacia del sistema de judicial, mismos que fueron descritos en el capítulo 1; con ellos se busca evaluar las estadísticas de robo a partir de cinco estimaciones que dan cuenta del proceso de justicia, desde la denuncia hasta la sentencia. Los indicadores son:

- RAH = *Razón de las averiguaciones previas sobre los hechos (violentos y no violentos).*
- RPA = *Razón de sujetos a proceso sobre las averiguaciones previas.*
- RCH = *Razón de los sentenciados con condena sobre los hechos violentos.*
- RCA = *Razón de los sentenciados con condena sobre las averiguaciones previas.*
- RCP = *Razón de los sentenciados con condena sobre los sujetos a proceso.*

Para el caso de los robos, se estimaron estas razones para 2010, en tanto que se requieren datos de la ENVIPE sobre la ocurrencia de delitos en ese año. Cabe señalarse que debido a que la clasificación de los delitos de robo entre los distintos sistemas no es compatible, se optó por una definición genérica de robo, indistintamente de sus modalidades. Es decir, que no se puede distinguir si se trata de robo con o sin violencia, ni del tipo específico del mismo. Cada uno de los indicadores se calcula a nivel nacional y por estados.

Cuando los datos son de buena calidad estas razones pueden ser indicadores de eficacia del sistema judicial; sin embargo, dadas las inconsistencias en la clasificación de la información y registro de los datos estos indicadores pueden funcionar mejor para evaluar la calidad de los mismos. La tabla 4.6 resume las razones para 2010 a nivel nacional. El primer indicador, RAH, sugiere que por cada 100 eventos de robo que ocurren, sólo se inician 6.5 averiguaciones previas ante el Ministerio Público. El indicador RPA da cuenta de que a nivel nacional, en promedio, por cada 100 averiguaciones previas habría 7.9 procesados. Por otra parte, el indicador RCA sugeriría que sólo una fracción muy pequeña de los eventos de robo se corresponde con una sentencia condenatoria (0.38 de cada 100), aunque los indicadores también muestran que una alta proporción de a quienes se les inicia un proceso son finalmente condenados por un delito (74.62 de cada 100); una tendencia que otros estudios también han encontrado.

Indicadores del sistema judicial a nivel nacional

TABLA
4.6

Razones (por cien)			
Procuración / Cifra Real	Razón de las averiguaciones previas sobre los hechos violentos	1	6.5
Sujeto a Proceso*	Razón de sujetos a proceso sobre las averiguaciones previas	2	7.9
Con sentencia Condenatoria**	Razón de sentenciados con condena sobre los hechos violentos	3	0.38
	Razón de sentenciados con condena sobre las averiguaciones previas	4	5.9
	Razón de sentenciados con condena sobre los sujetos a proceso	5	74.62

* Para sujetos a proceso se consideran aquellas personas que de 1997 a 2008 se clasifican en los rubros formal prisión y sujeción a proceso; de 2009 a 2011 se consideran formal prisión, sujeción a proceso y reclusión provisional en departamento especial.

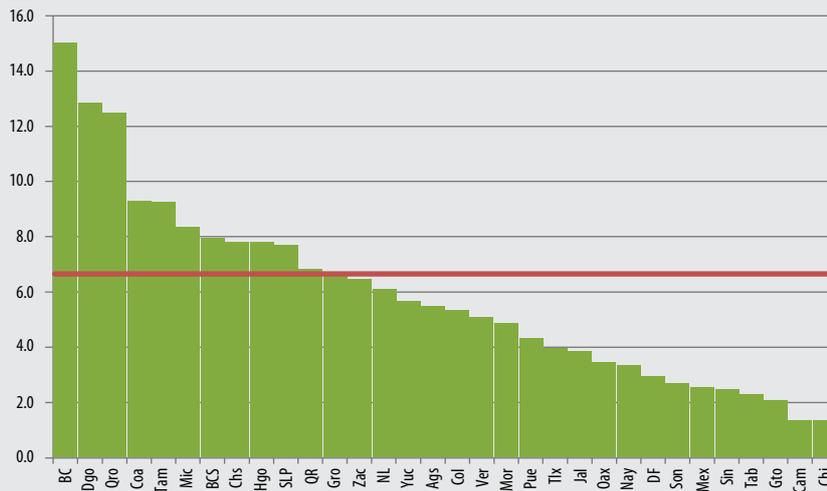
** Para sujetos con sentencia condenatoria de 1997 a 2008 sólo se incluyen los que se ubican en el rubro sentencia condenatoria; de 2009 a 2011 también se incluyen sólo las personas con sentencia condenatoria.

Fuente: Estimaciones propias con base en: a) Cifra real: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011; b) Procuración de justicia: SESNSP, Incidencia Delictiva; c) Administración de justicia: Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2011.

A nivel estatal, sin embargo, estos indicadores presentan un comportamiento diverso. La figura 4.10 permite observar que Baja California, Durango y Querétaro tienen las tasas más altas de averiguaciones previas iniciadas por cada 100 robos denunciados, aunque son tasas pequeñas; pues Baja California alcanza un nivel de 15 por cada 100 y Durango de 12.5, mientras que estados como Chiapas y Campeche se encuentran en niveles de 1 por cada 100. Sin embargo, estos indicadores deben evaluarse con reservas por dos razones. Por un lado, la estadística de robo en general oculta la heterogeneidad del delito (tipo, montos, circunstancias) que pueden incidir sobre la probabilidad de denuncia, así como de la propia calidad en el registro; por lo que este indicador puede estar dando cuenta de diversos factores y no sólo de la eficacia institucional respecto a la persecución del delito.

Averiguaciones previas respecto al total de robos

FIGURA 4.10

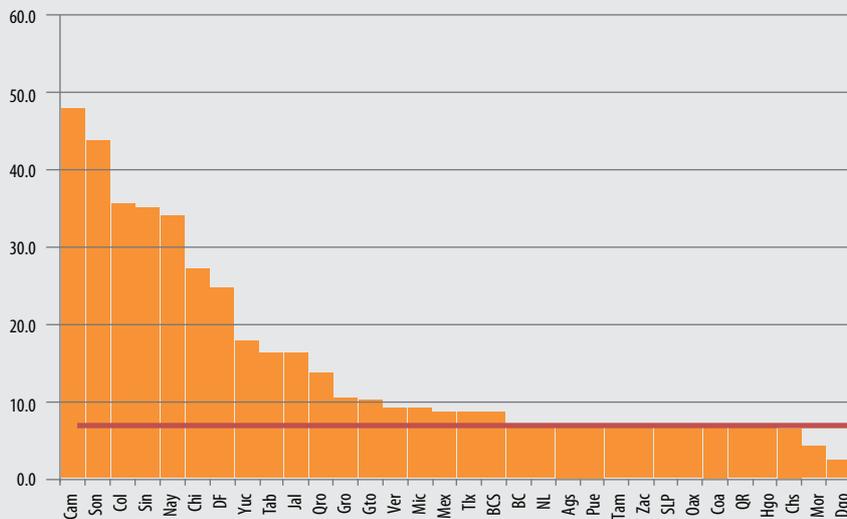


Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011; INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

En la etapa de administración de justicia (figura 4.11), se observa que a nivel general el estado de Campeche tiene las mayores tasas de personas sujetas a proceso respecto al de averiguaciones previas (50 por cada 100), seguido de los estados de Sonora, Colima y Sinaloa, mientras que estados como Morelos o Durango tienen una razón de procesados muy baja (menos de 5 por cada 100). Llama la atención, sin embargo, el caso de Durango que siendo uno de los estados con el mayor número de denuncias por número de robos, tiene la tasa más baja del país de personas sujetas a proceso.

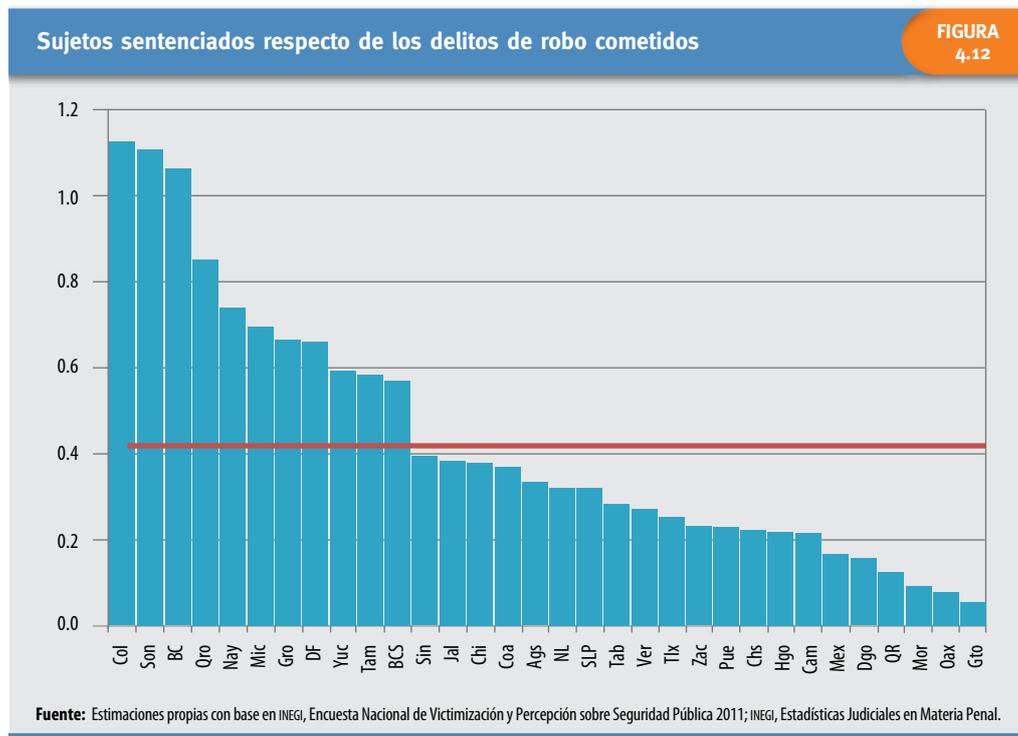
Personas sujetas a proceso respecto a las averiguaciones previas

FIGURA 4.11



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011; INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

La figura 4.12 muestra también una gran dispersión en el indicador a lo largo del país; estados como Guerrero y Oaxaca tienen una tasa de cerca de 0.1 de personas sentenciadas respecto a los delitos cometidos. La figura también permite observar con claridad una de las limitaciones de las estadísticas delincuenciales en México: la imposibilidad de “empatar” el año de sentencia con el año de ocurrencia del delito. De ahí que estados como Colima, Sonora y Baja California tengan en 2010 un mayor número de sujetos sentenciados que de robos cometidos.²⁵ Es probable que durante ese año en esos estados, se hayan acumulado sentencias que correspondían a delitos ocurridos en años previos y por eso el nivel de eficiencia alcanza más de 100%. El hecho de que las estadísticas no registren el año en que se cometió el delito por el cual se dicta la sentencia, imposibilita estimar algunos indicadores de eficacia en la impartición de justicia, por ejemplo, cuánto dura un proceso penal.

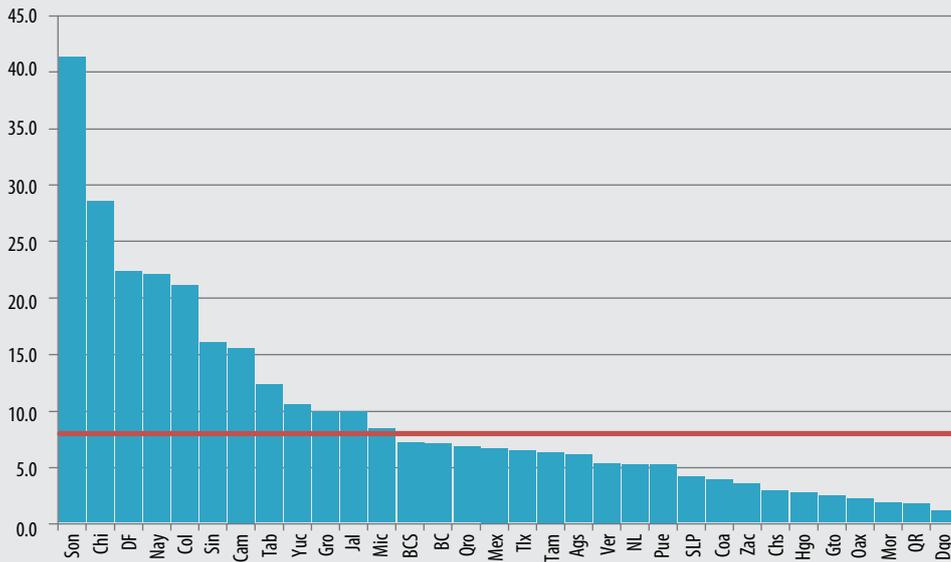


Algo similar ocurre con el año en que se levanta la averiguación previa y el momento en que inicio del juicio, pues en ninguno de los dos casos es posible vincular esos tiempos con la fecha de sentencia. Esa información genera indicadores inconsistentes y da lugar a la pérdida de información valiosa para los tomadores de decisión. Por ejemplo, los sujetos sentenciados pueden ser más que los sujetos a proceso en un año determinado, como en el caso de Chiapas en 2010.

²⁵ Además de que existe la posibilidad de que existan errores en las estadísticas.

Sujetos sentenciados respecto al total de averiguaciones previas

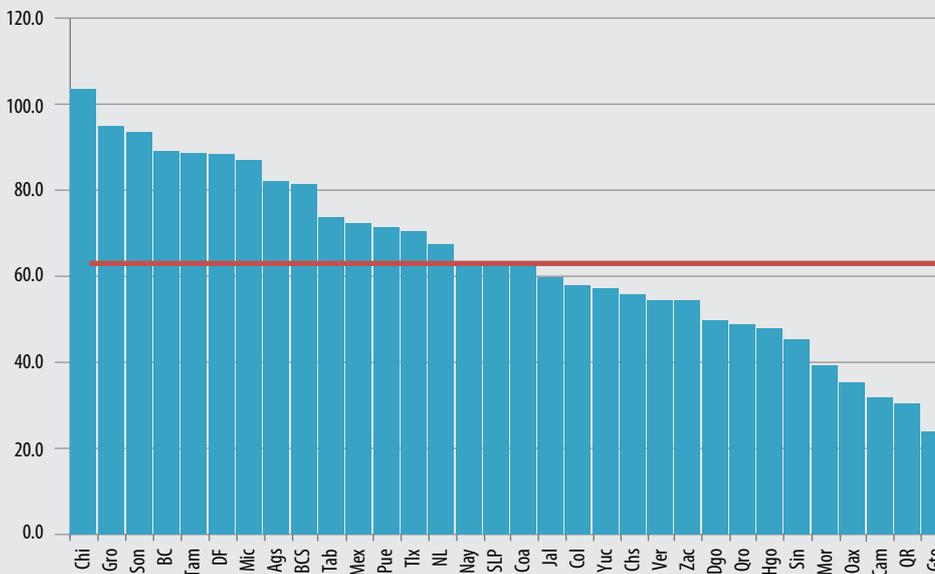
FIGURA 4.13



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011; INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

Sujetos sentenciados respecto al total de sujetos en proceso

FIGURA 4.14



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011; INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

Indicadores de procuración e impartición de justicia relativos al delito de robo. Nivel estatal.						TABLA 4.7
Entidad	RAH=Razón de las averiguaciones previas sobre los hechos	RPA= Razón de sujetos a proceso sobre las averiguaciones previas	RCH=Razón de los sentenciados con condena sobre los hechos violentos	RCA= Razón de los sentenciados con condena sobre las averiguaciones previas	RCP=Razón de los sentenciados con condena sobre los sujetos a proceso	
Aguascalientes	5.5	7.4	0.3	6.1	82.6	
Baja California	15.0	7.9	1.1	7.1	89.4	
Baja California Sur	8.0	8.8	0.6	7.2	81.7	
Campeche	1.4	48.2	0.2	15.7	32.5	
Coahuila	9.3	6.4	0.4	4.0	62.7	
Colima	5.3	36.0	1.1	21.2	58.9	
Chiapas	1.4	27.5	0.4	28.6	103.9	
Chihuahua	7.8	5.1	0.2	2.8	56.2	
Distrito Federal	3.0	25.2	0.7	22.4	88.7	
Durango	12.8	2.4	0.2	1.2	50.4	
Guanajuato	6.7	10.5	0.7	10.0	95.3	
Guerrero	2.1	10.4	0.1	2.5	24.6	
Hidalgo	7.8	5.8	0.2	2.8	48.1	
Jalisco	3.9	16.5	0.4	10.0	60.3	
México	2.5	9.2	0.2	6.7	73.4	
Michoacán	8.4	9.5	0.7	8.3	87.3	
Morelos	4.9	4.7	0.1	1.8	39.7	
Nayarit	3.4	34.4	0.7	22.1	64.4	
Nuevo León	6.1	7.8	0.3	5.3	67.8	
Oaxaca	3.5	6.4	0.1	2.3	35.8	
Puebla	4.4	7.3	0.2	5.3	71.9	
Querétaro	12.5	14.0	0.9	6.9	49.2	
Quintana Roo	6.8	5.9	0.1	1.8	30.8	
San Luis Potosí	7.7	6.5	0.3	4.2	63.9	
Sinaloa	2.5	35.3	0.4	16.1	45.6	
Sonora	2.7	44.0	1.1	41.4	94.0	
Tabasco	2.3	16.5	0.3	12.4	74.7	
Tamaulipas	9.3	7.2	0.6	6.4	89.1	
Tlaxcala	3.9	9.0	0.3	6.4	71.5	
Veracruz	5.1	9.7	0.3	5.4	55.3	
Yucatán	5.7	18.2	0.6	10.5	57.5	
Zacatecas	6.5	6.5	0.2	3.6	54.4	

Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011*; SESNSP, *Incidencia delictiva del fuero común*; INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal*.

Para sujetos a proceso se consideran aquellas personas que de 1997 a 2008 se clasifican en los rubros formal prisión y sujeción a proceso; de 2009 a 2011 se consideran formal prisión, sujeción a proceso y reclusión provisional en departamento especial. Para sujetos con sentencia condenatoria de 1997 a 2008 sólo se incluyen los que se ubican en el rubro sentencia condenatoria; de 2009 a 2011 también se incluyen sólo las personas con sentencia condenatoria.

4.6 Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con la información estadística analizada, se puede observar que el robo es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad, debido tanto a la frecuencia con que se comete como, sobre todo en años recientes, a la violencia que conlleva, así como por las afectaciones en los aspectos físico, emocional y patrimonial de las víctimas, lo cual impacta en la percepción de la seguridad y el funcionamiento de las instituciones.

La generación de información para el análisis, evaluación y seguimiento de este tipo de delito tiende a mejorar con el desarrollo de las encuestas de victimización, particularmente con la última aplicación de la ENVIPE, la cual permitió una mejor aproximación respecto al volumen, características y modalidades que asume el robo, el perfil de las víctimas y la cifra negra del delito en México. Sin embargo, se requiere ampliar la información recabada en la encuesta, sobre todo aquella sobre el objeto del delito y los daños que éste ocasiona, a fin de reflejar cabalmente la magnitud y complejidad del fenómeno.

Otro elemento sobre el cual es necesario avanzar es la precisión conceptual del fenómeno; si bien INEGI ha realizado un esfuerzo considerable para homologar los distintos tipos de delitos y hacerlos comparables temporalmente y por entidades federativas, aún se requiere trabajar en el tema. En su forma actual, los datos no permiten dar seguimiento a lo largo de todo el proceso por tipo y modalidad de robo, por lo que los indicadores estimados sólo dan un panorama grueso. Para medir la eficiencia en la atención de distintas formas del delito de robo, sin embargo, se hace necesario desagregarlo en mayor medida: por tipo de robo, incidencia cometida con o sin violencia y para diversos ámbitos territoriales, no sólo los estatales, sino en la medida de lo posible para municipios o unidades menores, como las localidades.

De igual forma, es necesario articular la información entre los distintos momentos que relacionan los hechos, las denuncias, la procuración y la administración de justicia y el proceso penal, a fin de poder establecer con mayor claridad la eficiencia de las distintas fases y generar indicadores para los diferentes tipos de robo. Se requiere establecer un sistema integrado de indicadores, el cual debe responder a las siguientes cuestiones:

- Volumen, modalidades, características por tipo de robo en distintas escalas geográficas y temporalidades adecuadas para comparar su incidencia y trayectoria.
- Desagregar en las etapas de procuración, gestión y punición, las distintas modalidades de robo cometidas para dar seguimiento a las distintas fases del proceso.
- Indicar en las estadísticas, las causas o situaciones por las cuales las denuncias reportadas no se consignan como averiguaciones previas.
- Indicar en estadísticas judiciales, las modalidades de delitos de robo por tipo, temporalidad, lugar de ocurrencia, incidencia cometida con o sin violencia y definición de las procedencias o no del proceso jurídico y las sentencias.
- Proveer información sociodemográfica del ofensor, tanto en las estadísticas de averiguaciones previas como de los sujetos a proceso y los sentenciados, lo cual permitirá comprender quiénes cometen este tipo de delitos, bajo qué circunstancias y si existe o no un sesgo en el perfil de los que enfrentan un proceso judicial.